

**INFORME  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN  
DE EMPRESA DEL ESTADO**

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

**San Isidro – Lima – Lima**

**Mayo 2024**



**FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA**

**NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS LINARES PEÑALOZA**

**CARGO: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Objeto Social.
- 1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.
- 1.4 Síntesis de la gestión en la Empresa.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA**

- 2.1 Información General de Titular de la Empresa.
- 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.
- 2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente
  - a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso.
  - b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de la gestión de la Empresa.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.
- 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.
- 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.
- 3.5 Conflictos Sociales que afecta a la Empresa.
- 3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**



## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

### 1.2 Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

### 1.3 Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representado en la Junta General de Accionistas a través de cinco miembros<sup>1</sup>:

- Ministro de Energía y Minas, quien preside la Junta.
- Ministro de Economía y Finanzas.
- Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
- Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo N° 004-2024-EM)<sup>2</sup>

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM.

<sup>2</sup> El Decreto Supremo N° 004-2024-EM, publicado el 03 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, modifica el Decreto Supremo N° 014-2018-EM, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-EM (que designa a los miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.). La modificatoria considera como quinto miembro de la Junta a el/la Viceministro/a de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, quien representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas. En este sentido, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas ya no forma parte de la Junta General de Accionistas.

Al 26 de abril de 2024, el capital social de PETROPERÚ S.A. es de S/ 9,572'168,000.00, íntegramente suscrito y pagado, representado con igual número de acciones, por el valor nominal de S/. 1.00 (un sol) cada una, distribuidas de la siguiente manera: Clase "A": 7,657'734,400 y Clase "B": 1,914'433,600.

#### Designación y composición del Directorio

Entre el 01 de marzo y el 26 de abril de 2024, el Directorio de PETROPERÚ S.A. estuvo integrado por los siguientes miembros:

- Carlos Adrián Linares Peñaloza - Presidente
- David Alfredo Tuesta Cárdenas (Director Independiente)
- Germán Alfredo Boza Pró (Director Independiente)
- Oliver Thomas Alexander Stark Preuss (Director Independiente)
- Carlos Augusto Villalobos Dulanto
- Antonio Leonardo Manosalva Alarcón (Director representante de los trabajadores)

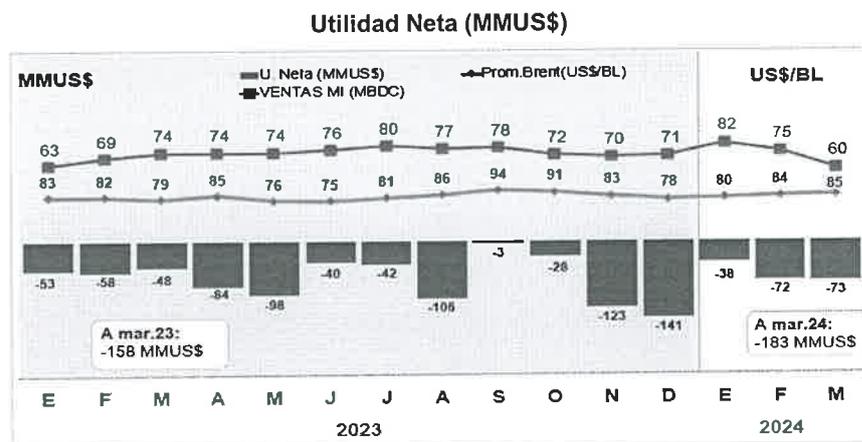
#### 1.4 Síntesis de la gestión de la Empresa

Al **cierre de marzo 2024**, se registró una pérdida neta de -183 MMUS\$ mayor a la pérdida registrada a marzo 2023 (-158 MMUS\$), debido principalmente por:

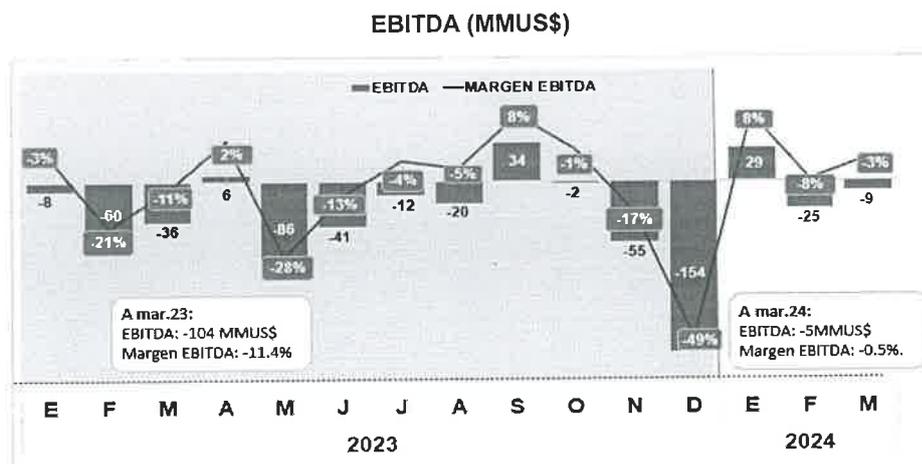
- Demoras en el arranque de las unidades de proceso de la NRT debido al periodo de convulsión político-social que originó el cierre de carreteras, afectando en el suministro de hidrógeno. Además, se presentaron limitaciones en el suministro de gas natural en la zona, factores climatológicos que causaron restricciones en el suministro de agua de mar y, por ende, de vapor, así como cierres de puerto. De otro lado, se han generado eventos imprevisibles inherentes a la complejidad del arranque de la NRT, lo que ha retrasado la puesta en servicio de las unidades de Conversión. Es importante señalar que, la Unidad de Craqueo Catalítico (FCC) se encuentra en operación, mientras que la unidad de Conversión Profunda (FCK) se logró estabilizar en diciembre y, de acuerdo con lo establecido en el Contrato con Técnicas Reunidas (TR), a inicios de febrero 2024 se concluyeron las pruebas a carga completa para efectuar la entrega de dicha Unidad.
- La unidad FCK se encuentra parada desde el 08.02.24, por falta de vapor y agua de uso industrial en la unidad de servicios auxiliares, lo que disminuyó la carga a la UDP y se modificó la dieta de crudos (priorizando el procesamiento de crudo liviano) con el objetivo de minimizar los excedentes de residual. Debido a ello, no se logró la producción de gasóleo pesado y liviano, impactando en la producción de gasolinas, GLP y Diesel de bajo azufre. En adición, en febrero se presentaron paradas imprevistas de la unidad de servicios auxiliares debido a 3 eventos de caída de vapor de calderos, que afectaron el normal proceso de las unidades.
- Asimismo, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, ocurrido el 01.03.2024 se produjo la parada total del complejo de refino. Debido a ello, la FCK ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un período estimado de 90 días a partir del 30 de marzo, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.
- Dichos sucesos impactaron negativamente sobre el nivel de ventas en el mercado interno, en los meses de febrero y marzo.
- En el periodo se mantuvieron las exportaciones de residual (19 MBDC vs 17 MBDC a mar.23) originado durante el proceso de estabilización de la Nueva Refinería Talara (NRT), que fue comercializado a precios inferiores respecto a la adquisición de la materia prima (petróleo crudo).
- Menor valor de inventarios (87.7 vs. 94.3 US\$/B a mar. 23), derivados del cambio de estructura de costos (mayor procesamiento de crudo en vez de importación de productos) y menor precio internacional a mar.23.

- Mayores gastos corporativos en 58 MMUS\$ (211 vs.153 MMUS\$ a mar. 23) derivados principalmente del periodo de estabilización en el que se encuentra la NRT, en el cual se generan más gastos de mantenimiento y depreciación por las nuevas unidades de proceso y auxiliares, asimismo el incremento de los gastos en servicios de terceros por los contratos de licencia de los Lotes (I, VI y Z-69).
- Mayor depreciación en 40 MMUS\$ (77 vs 37 MMUS\$ a mar.23) principalmente por los activos de la NRT (59 vs 23 MMUS\$ a mar.23).
- Impacto negativo por el incremento del tipo de cambio, que generó una provisión desfavorable del impuesto a la renta diferido (-20 vs 27 MMUS\$ a mar.23).
- Mayor registro de gastos financieros en 36 MMUS\$ (91 vs 55 MMUS\$ a mar.23). De los 91 MMUS\$, 48 MMUS\$ corresponde a intereses de Bonos y préstamo CESCE por las unidades capitalizadas de la NRT, 40 MMUS\$ a intereses para capital de trabajo y 3 MMUS\$ de intereses por financiamiento directo con proveedores.

De otro lado, el diferencial de precios promedio de venta y compra fue superior a mar.23 (18.7 vs 14.1 US\$/B a mar.23), debido a que en el periodo se generó mayor producción de gasolinas, Diesel y Turbo provenientes de la operación de la NRT.



Respecto al EBITDA, al mes de marzo registró -5 MMUS\$ vs -104 MMUS\$ al mismo periodo del año anterior, dicho comportamiento se explica principalmente por: i) mayores ventas en el mercado interno, ii) menor requerimiento de compras por el cambio de estructura de costos y disposición de inventarios por la NRT, mayor diferencial de precios promedio venta y compra. Contrarrestados con los mayores gastos operativos, derivados de la NRT; así como el menor valor del inventario por el cambio de la estructura de costos.



Respecto al flujo de caja a marzo 2024 se registró un superávit operativo de 492 MMS/ originado por los mayores ingresos debido al incremento de los volúmenes de venta en el mercado interno (72 vs 69 MBDC a mar.23); así también, se registraron menores pagos por compras por reprogramación de pago de facturas de productos importados, de acuerdo con la disponibilidad de liquidez de la Empresa.

Se continúa haciendo uso de los documentos cancelatorios, hasta por 500 MMS/ (D.U. N°010-2022). Así también, de acuerdo con el D.U.004.2024, el 22.04.2024 se hizo efectiva la ampliación de la línea de crédito garantizada por el Banco de la Nación hasta por 1,000 MMUS\$, con vigencia hasta el 31.10.2024. No obstante, PETROPERÚ realizará las gestiones a fin de ampliar el plazo para el uso de la garantía soberana. De otro lado, el día 23.04.2024 se recibió del Banco de la Nación, el primer desembolso de 405 MMUS\$ de los 800 MMUS\$ aprobados, destinado al pago a proveedores de crudo y productos.

Con respecto a las "Medidas de austeridad, en cumplimiento de los Decretos de Urgencia N°004-2024 y 006-2024, mediante Acuerdo de Directorio N° 032-2024-PP, del 01.04.2024, se aprobaron disposiciones adicionales de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año fiscal 2024, y la modificación a la Directiva de Austeridad 2024.

Mediante Circular N° GGRL-0573-2024, del 03.04.2024 se difundió a toda la organización la Modificación a la Directiva de Austeridad 2024 y Disposiciones Adicionales de Austeridad, Disciplina y Calidad en el gasto y de ingresos del personal para el Año Fiscal 2024. Así también, las disposiciones adicionales fueron publicadas en el portal Web de PETROPERÚ S.A.

Como parte de las disposiciones de austeridad, la Empresa viene ejecutando un Plan de Reducción de Gastos, cuyo avance al I trimestre 2024, ascendió a 29.8 MMS/, de acuerdo con lo planificado (29.5 MMS/), lo cual representa un 58.2% respecto a la meta anual (51.4 MMS/).

De otro lado, en abril se dio inicio al proceso de modificación del Presupuesto del año 2024, mediante el cual se tiene como objetivo alcanzar la meta del presupuesto de gastos de operación para el año 2024 de 4,659 MMS/ y obtener reducciones adicionales por 60 MMS/. Así también, la meta del presupuesto de inversiones para el año 2024 asciende a 1,730 MMS/.

Con relación al Plan de Reestructuración (PdR) presentado por ADL-C, al I trimestre 2024 se registró un avance global de 81% de las actividades definidas para dicho trimestre. Así también, se registró un avance de 24% respecto del total de actividades programadas en todos los componentes del PdR para el año 2024 (cuya meta programada es de 67%). Cabe señalar que el PdR se encuentra publicado en la página web institucional, resguardando la información confidencial.

Respecto a la Nueva Refinería Talara, al cierre a marzo 2024 el proyecto registró un avance físico de 99.24% real vs 100% programado. La Unidad de Flexicoking (FCK) ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un período estimado de 90 días a partir del 30.03.2024, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.

Mediante D.S. N° 005-2024-EM del 03.02.24 se aprobó la modificación del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192, estableciendo la cesión de posición contractual del 61% de participación a favor de Altamesa.

Con relación al Lote 64, PETROPERÚ S.A. contrató el servicio de elaboración del EIA de Desarrollo, obteniéndose los permisos de colecta ante SERFOR, PRODUCE y SERNANP. Asimismo, se gestiona la presentación del Plan de Participación Ciudadana, los Términos de Referencia y la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) para la aprobación del SENACE.

A la fecha, PETROPERÚ S.A. viene operando los lotes petroleros del noroeste I, VI y Z-69, cumpliendo el compromiso de mantener una producción óptima y sostenida.

De otro lado, PETROPERÚ viene desarrollando una estrategia y Plan de Sostenibilidad enfocado en ESG (Environmental, Social and Governance), con la finalidad de ubicarse en el estándar local e internacional.

La gestión ESG se desarrolla en tres frentes: (i) ESG Score a cargo de S&P Global – Research, evaluación objetiva (cuantitativa) del rendimiento de PETROPERÚ basada en criterios medioambientales, sociales y de gobernanza.

Respecto a las calificaciones crediticias, el 31.01.2024 Fitch Ratings rebajó las calificaciones de riesgo emisor (IDR, issuer default rating) en moneda local y extranjera de largo plazo de la empresa



a "B+" desde "BB+". También rebajó la calificación de las notas senior no garantizadas a "B+" desde "BB+". El perfil crediticio independiente (SCP) se mantiene en "ccc-". La perspectiva de calificación sigue siendo negativa. Esto como consecuencia principalmente de la demora del soporte financiero por parte del Estado.

## 2 Información general del proceso de Transferencia de Gestión de la Empresa

### 2.1 Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión:	01.03.2024	N° Documento de Nombramiento o designación	Partida Registral N° 11014754 – Zona Registral N° IX-SEDE LIMA.
Fecha de cese de gestión:(*)	26.04.2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	
Fecha de inicio del periodo reportado:	01.03.2024	Fecha de fin del periodo reportado:	26.04.2024
Fecha de Generación (**):	13.05.2024		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

#### Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.

#### Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

#### Valores

##### Transparencia

- Comunico abierta y claramente mis intenciones, obligaciones y acciones en el desarrollo de mis actividades.
- Emito opiniones con respeto.

##### Integridad

- Soy coherente entre lo que digo y hago.
- Soy honesto y protejo los intereses de PETROPERÚ.

##### Eficiencia

- Mido, controlo y optimizo mis procesos enfocado en obtener mejores resultados.
- Asumo retos y actuó proactivamente.

Enfoque en las personas

- Respeto a mis compañeros y grupos de interés.
- Reconozco los logros individuales.
- Trabajo en equipo en mi área y entre áreas.
- Igualdad de oportunidades.

Seguridad y sostenibilidad

- Identifico, evaluo y minimizo los riesgos para mi trabajo, la empresa, la comunidad y el ambiente.

### **Fundamentos Estratégicos**

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de Petroperú.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de Petroperú.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

### **Organigrama**

ANEXO 1.A ORGANIGRAMA

## **2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).**

Durante el periodo de gestión evaluado, la empresa afronta una condición de liquidez en niveles que no le permiten cumplir con las obligaciones corrientes y que comprometen la operatividad y abastecimiento de productos; originado principalmente a la reducción de líneas de crédito con entidades financieras, condicionadas inclusive a la presentación de garantías.

Con el objetivo de asegurar la continuidad operativa de la Empresa, durante el periodo de gestión evaluado, se tomaron financiamientos en condiciones más restrictivas por parte de las entidades financieras y a un alto costo financiero; adicional a ello, el deterioro de las perspectivas económicas y persistencia de riesgos geopolíticos y mayor aversión de riesgos de inversionistas institucionales y entidades financieras, han originado a su vez el incremento de las tasas de interés y menor disponibilidad de recursos financieros. Este escenario, limita más aún las posibilidades de acceder a mejores condiciones financieras y encarece la operatividad de la empresa.

De otro lado, el 31.01.2024, Fitch Rating rebajó las calificaciones de incumplimientos de emisor (IDR) en moneda local y extranjera de largo plazo de PETROPERÚ a B+ desde BB+. Además, rebajo la calificación de las notas senior no garantizadas a B+ desde BB+. El perfil crediticio independiente SCP se mantiene en ccc- y la perspectiva de calificación se mantiene negativa.

En el entorno comercial, se tiene una competencia más agresiva con condiciones comerciales más agresivas (descuentos) contra los cuales la empresa no puede competir debido a los menores márgenes obtenidos por la comercialización de productos importados, a la par de procurar garantizar disponibilidad de productos a localidades en los cuales no participa el privado a un mayor costo, limitan la recuperación de las ventas en las zonas con mayor demanda (región costa). Estas condiciones disminuyen la capacidad de la empresa de generar los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones comerciales y financieras lo que eventualmente derivaría en insolvencia. No obstante, al mes de marzo 2024, se ejecutaron estrategias conjuntas de precios y descuentos, generando condiciones comerciales más atractivas para el mercado, logrando incrementar los volúmenes de venta (72 vs 69 MBDC en mar.23).



En el plano operativo, la Unidad de Flexicoking (FCK) de la Nueva Refinería Talara (NRT), desde el 08.02.2024 ha venido presentando problemas en sus operaciones. Asimismo, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, ocurrido el 01.03.2024 se produjo la parada total del complejo de refino. Debido a ello, la FCK ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un período estimado de 90 días a partir del 30 de marzo, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.

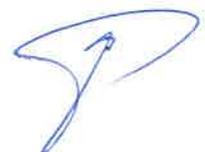
Asimismo, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, ocurrido el 01.03.2024 se produjo la parada total del complejo de refino. Debido a ello, la FCK ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un período estimado de 90 días a partir del 30 de marzo, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.

Dichos sucesos impactaron negativamente sobre el nivel de ventas en el mercado interno, en los meses de febrero y marzo.

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones presentadas en cada Gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportada:

### **Gerencia Cadena de Suministro**

- Los continuos cierres de puerto demandan mayores volúmenes de transferencias terrestres e incremento de flota para poder atender nuevas necesidades de transferencias por rutas alternas a los Terminales y Plantas a fin de que no se queden desbastecidos para atender sus demandas locales.
- Se ha venido presentando restricciones en las rutas nacionales por acción del clima, debido a lluvias y deslizamiento de piedras y lodo; así como reclamos sociales de las comunidades que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras.
- La operación de arranque de la Nueva Refinería Talara ha presentado en el proceso paradas o contratiempos que redujeron la disponibilidad de productos terminados prevista, generando en algunos casos subutilización de los buques de cabotaje o mayores tiempos de espera de estos. Asimismo, la parada de la Unidad FCK ha generado el incremento de los inventarios de residuales en la Refinería, debiendo adjudicarse y priorizarse las exportaciones de fuel oil (generando demoras para otras naves en espera), o utilizar las naves de cabotaje como almacenamiento flotante temporal.
- A nivel de control presupuestal, en el rubro de Flota Terrestre, se ha tenido un impacto alto – mayor gasto por las contingencias generadas en el año, cuyos principales motivos han sido:
  - Limitaciones en el abastecimiento de buques de importaciones, que generó traslado por vía terrestre.
  - Cambios en el Plan de Refinación para traslados de productos desde la Costa hacia la Selva, que activó contrataciones de emergencia.
  - Coyuntura política y reclamos sociales (paros y huelgas en los sectores de transporte y agricultura que bloquean carreteras y producen retrasos en la flota cargada hacia las plantas receptoras y de retorno; así como a nuestros clientes mineros, industria, eléctricas, etc.).
  - Afectación de las vías por las fuertes lluvias, desborde de ríos, activación de quebradas y deslizamientos por el cambio climático.
- Monte Azul con un moderno Terminal de abastecimiento de combustibles al lado Sur de Terminal Mollendo, ha generado una baja en las ventas de Terminal Mollendo e Ilo así también sus equipos modernos en zonas de despacho, recepción, sistemas de control, Sistemas contra Incendio, facilidades para atención al cliente, lo hacen atractivo a los clientes y una amenaza para las Operaciones de Terminales del Sur.
- La Municipalidad de Ilo actualizó Cuadro de Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas en la provincia de Ilo mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2016. En consecuencia, el Terminal Ilo quedaba impedido de solicitar el certificado ITSE y Licencia de funcionamiento.



- Incumplimiento de la adecuación de las instalaciones de almacenamiento, ductos de transferencia de combustible y Sistema Contra Incendio a la normativa vigente de los Terminales y Plantas del Sur; lo cual ocasiono que Osinergmin aperture Procesos Administrativos Sancionadores a PETROPERÚ y la imposición de sanciones económicas (multas).
- Conforme ya se informó, la Gerencia Corporativa Finanzas tendría problemas para pagar los cargamentos a los proveedores internacionales cuyas facturas vencían según los plazos de pago. Desde el 2022 en adelante, la situación económica financiera de la empresa es complicada afectando las relaciones comerciales con los proveedores, participación en los concursos de precios internacionales, falta de pago a las demoras, intereses moratorios a SUNAT-ADUANAS por derechos de importación, entre otros.
- Se tiene mayor participación en los concursos internacionales de precios de Diesel ULSD de empresas Refinadoras y Traders que ofrecen plazos de pago entre 30 días (en su mayoría) a 180 días y en caso ofrezcan mayores plazos de pago se consideran altos costos de financiamiento. Los precios de importación incluyen el financiamiento a 120-180 días, llevando a un mayor costo de venta del producto.
- A pesar de recibir ofertas más competitivas con pago 30 y 60 días, estas no son adjudicadas por no tener disponibilidad de caja/línea de crédito para realizar los pagos y/o apertura de cartas de crédito.
- La pérdida de clasificación crediticia y restricciones en las líneas de crédito por la banca impacto la participación en los concursos internacionales de precios. Las compañías comenzaron a condicionar sus ofertas a la emisión de cartas de crédito para garantizar el pago, así como incrementar sus premios por el riesgo de hacer una operación comercial con PETROPERÚ S.A.
- Durante los meses de marzo y abril se han adquirido 08 cargamentos con pago mediante carta de crédito (CC) y 06 cargamentos con línea de crédito abierta (OL).
- El pago adicional por no adjudicar a las ofertas más competitivas - costo Cartas de Crédito generó sobreprecio en US\$/Bbl correspondiente al periodo marzo – abril 2024. Considerando los siguientes dos factores: diferencia de diferenciales y costo de apertura de carta de crédito, bajo la premisa que la empresa pueda realizar compras al mejor plazo de pago (de 30 hasta 180 días).
  - **De la diferencia de Diferenciales:** Se ha efectuado la resta entre los diferenciales DAP/CFR en US\$/Bbl de la compra que se adjudicó y los mejores diferenciales que se tenían para dicha compra pero que no se pudieron adjudicar por las restricciones de liquidez, resultando un promedio ponderado de 5.49 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 13.18 US\$/Bbl. Esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.  
Diferencia de Diferenciales: 7.67 MMUS\$: esta valoración es únicamente referencial, teniendo en cuenta que los mejores diferenciales que no se adjudicaron, no siempre han sido determinados como mejor opción de compra desde el punto de vista financiero.
  - **De la apertura de Carta de crédito:** Se consideró el costo en US\$/Bbl que involucra la apertura de la carta de crédito y su plazo de vigencia, dado que muchos de los proveedores comenzaron a solicitar esta garantía a raíz de los problemas de liquidez que presenta la empresa, siendo el costo promedio de 1.71 US\$/Bbl y alcanzando valores máximos de 3.35 US\$/Bbl.  
Costo estimado de carta de crédito sobre la base que antes era 100% OL: 9.51 MMUS\$.

Los dos factores, citados líneas arriba hacen un total de aproximadamente 17.18 MMUS\$.



- PETROPERÚ se desistió de los TDR y PPC presentados a SENACE el 29.05.2023, luego que dicha entidad publicó la norma que suspende el PUPCA. Como consecuencia de ello, se han ocasionado retrasos significativos y en setiembre 2023, PETROPERÚ inicia nuevamente el trámite presentando nuevos TDR y PPC.
- El 25.01.2024, PETROPERÚ presentó a SENACE información complementaria vinculada al levantamiento de observaciones del Expediente EVAP/TDR/PPC.
- A la fecha, la Entidad no ha emitido pronunciamiento formal sobre el Expediente presentado. Sin embargo, de lo conversado en las diferentes reuniones orientativas realizadas, la Autoridad ha mencionado que persisten algunas observaciones.

### **Gerencia Oleoducto:**

Los eventos de paralización de las operaciones en el ONP se encuentran asociados a conflictos sociales con las comunidades aledañas, amenazas de medida de fuerza por manifestantes de las zonas cercanas al ONP para lograr la atención del Gobierno a sus reclamos (salud, educación, etc.), falta de personal debido a que se tiene personal vulnerable en la empresa; así como puestos laborales vacantes que aún se encuentran en proceso de cobertura.

En los últimos dieciséis (16) meses (dic-2022 a mar-2024), se han registrado 16 contingencias ambientales, de las cuales 15 han sido causadas por corte intencional con herramienta mecánica a la tubería realizado por terceros: km 51+798 Tramo I, km 43+107 / km 43+515 Tramo I, km 390+184 Tramo II, km 399+865 Tramo II, km 400+811 Tramo II, km 358+839 Tramo II, km 392+488 Tramo II, km 323+824 Tramo II, km 392+684 Tramo II, km 24+341 Tramo I, km 355+260 Tramo II, km 62+459 Tramo I, km 395+531 Tramo II, km 376+536 Tramo II del ONP, Km 372+090 del Tramo II y Km 356+344 del Tramo II. La ocurrencia de estas contingencias exige la realización de trabajos de contención, mantenimiento, reparación y limpieza y remediación; que implican desembolsos económicos que afectan el Estado de Resultados del Negocio de Transporte ONP, sumado al impedimento de ejecución de actividades que garantizan la operatividad del ducto y limitan el transporte de hidrocarburos por el Oleoducto.

**Tramo I - OPERATIVO (0.6 MBDC Real vs 0.0 MBDC Plan):** De parada programada desde las 15:20 horas 19.01.2024 por bajos inventarios de crudo en Estación 1. En enero y febrero 2024 no se registraron contingencias en este tramo.

**Tramo II – OPERATIVO (0.0 MBDC Real vs 0.0 MBDC Plan):** De parada programa desde las 05:43 horas del 29.12.2023 por bajos inventarios de crudo en Estación 5.

El 18.01.2024 se registró la contingencia por Fuerzas de la naturaleza en la progresiva km 395+531; el 09.02.2024 se registró la contingencia en el km 376+536 del Tramo II, el 05.03.2024 se registró la contingencia en el Km 372+090 del Tramo II y el 15.03.2024 se registró contingencia en el Km 356+344 del Tramo II, las tres últimas ocasionadas por hecho de terceros. Inmediatamente se activó el Plan de Contingencia, se ejecutó la reparación definitiva al 100%.

**ORN - OPERATIVO (0.0 MBDC Real vs 0.0 MBDC Plan):** De parada, debido a que continúan paralizadas las operaciones en el Lote 192, por lo tanto, no hay entregas desde el 21.02.2020.

### **Gerencia Administración:**

#### **Gerencia Departamento Logística:**

- o Ejecución de talleres presenciales en Refinería Talara, que permitieron contar con opiniones de las distintas áreas para identificar puntos de mejora para la optimización de los principales procedimientos logísticos.
- o Demoras en la implementación de la nueva estructura organizacional de la Gerencia Departamento Logística.

### **Gerencia Departamento Seguridad:**

- Organización de la Gerencia Dpto Seguridad  
Completar la organización de la Gerencia a fin de que se pueda reforzar la Jefatura de Seguridad de Procesos y Jefatura QHSSE de Comercial y Cadena de Suministro (personal supervisor que cubra en Planta Centro, Planta Norte, Planta y Terminales del Sur), además de contar con relevos del personal que se encuentra asignado en las Estaciones del Oleoducto.
- Limitaciones Generales  
Procedimientos internos lentos que amplían los tiempos de contratación de los servicios (cambio en la estructura de condiciones técnicas, revisión por área Técnica de Logística, revisión de propuesta de contratos por Legal, verificación de debida diligencia).

### **Gerencia Departamento Tecnologías de la Información:**

- Retraso significativo en el pago de las facturas de los servicios contratados generando seguimientos y quejas por parte de los proveedores de servicios por demoras en los pagos, que recargan la gestión administrativa y afectan la relación con los contratistas, esta situación es generada por la situación financiera de la empresa.
- Restricciones en la ejecución del rediseño de la estructura organizacional TIC debido al atraso en la implementación del Plan de Reestructuración, ello limita la introducción de nuevos perfiles en el ámbito de ciberseguridad, arquitectura TI, convergencia IT/OT para el soporte y crecimiento sostenible de la empresa encaminándolo a la transformación digital, siendo el foco de mayor importancia brindar los recursos para un adecuado soporte a la nueva refinería Talara.
- Conflictividad social en la zona del Tramo I y ORN del Oleoducto extiende excesivamente los plazos de instalación de los servicios de enlaces de comunicaciones lo cual incrementa los costos logísticos de movilización, homologación y disponibilidad del personal y no se disponga del servicio en el plazo previsto.

### **Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales**

Uno de los factores que han potenciado las actividades destinadas al logro de la misión de la Compañía se tuvo con la difusión del nuevo directorio de la empresa en cumplimiento del DU 004-2024, así como la información sobre la situación de la Nueva Refinería Talara (NRT), el ajuste en las previsiones sobre los resultados del presente año, la suscripción de la cesión de posición contractual del lote 192 con Altamesa y Perupetro, la publicación del Plan de Reestructuración elaborado por Arthur D. Little / Columbus LATAM y las acciones de austeridad y reestructuración; lo que se percibió por parte de los stakeholders como una mejora en la transparencia por parte de la Empresa. Adicionalmente, también tuvo un impacto positivo la difusión de las actividades de gestión social y cultural en beneficio de los grupos de interés de la Compañía.

En cuanto a los factores que han obstaculizado la consecución de algunas metas en materia de comunicaciones y relaciones Institucionales, se tiene que la compleja situación financiera de la Empresa ha obligado a un nuevo recorte presupuestal, lo que ha limitado algunas actividades previstas.

En el ámbito de la Comunicación Interna, la Empresa se mantiene en un contexto mediático complejo, lo que origina un incremento en la demanda de información y un mayor consumo de los contenidos internos.

### **Oficialía de Cumplimiento**

#### **Limitaciones para la gestión del SPLAFT**

- La información de los clientes registrada en el ERP-SAP es limitada, para efecto del análisis de las variables de los factores de riesgos LA/FT, es decir información de las variables: cliente, producto y zona geográfica.



## Gerencia Operaciones

### **Gerencia Dpto. Refinación Conchán:**

- El mayor tiempo empleado en el proceso de arranque de las nuevas Unidades de proceso de la Nueva Refinería Talara, ocasionó que para atender las necesidades del mercado se tengan que importar mayor volumen de productos, los cuales hemos utilizado para el Blending. Bajo este escenario nuestras otras cargas han superado el pronóstico.
- La compra de crudos con alto contenido de agua y sedimentos (BSW), demanda más tiempo de reposo para lograr la calidad del suministro de éste a las Unidades de Procesos, al no contar con una desaladora para crudos a la carga UDP.

### **Gerencia Dpto. Refinación Selva:**

- a) Desde marzo 2020, ante el cierre de sus operaciones de la Cía. Pluspetrol en el Lote 8, debido a conflictos sociales en la zona y la pandemia, no se dispone de Crudo Mayna, el cual es apropiado para la formulación de la carga a la UDP de Refinería Iquitos, por lo que disminuyó su carga a 3 MBDC aprox., de una capacidad instalada de 12 MBD, por lo que en la actualidad se opera entre 10 a 15 días al mes para cumplir con los planes de refinación.
- b) Desde junio 2022 la Cía. Cepsa ha ido reduciendo la entrega de Crudo Los Ángeles (Lote 131) de 3 MBDC a 1 MBDC aprox., por problemas de declinación en la producción del pozo LA 1-X, debido a que dicho Lote dejará de producir, la cual ha ocasionado un incremento en las transferencias desde la costa de Gasolina y Diesel para Refinería Iquitos.
- c) Desde mediados de marzo 2024 se ha reanudado el abastecimiento de combustibles en la ruta Talara-Yurimaguas-Iquitos; sin embargo, se tienen antecedentes que esta ruta sufre de constantes bloqueos por conflictos sociales, el cual podría darse en cualquier momento.

## Gerencia Corporativa Refinería Talara

- Demora en la definición de opiniones sobre temas de pólizas de seguros y/o legales, lo que extiende el tiempo del proceso de contratación.
- Demoras en el suministro de materiales por corte de carretera, debido a las lluvias en la zona norte y/o cortes por convulsiones sociales, limitando las actividades del Laboratorio, así como a los contratistas encargados de las ejecuciones de los proyectos en cartera.
- Incremento de supervisiones por parte de entidades fiscalizadoras. En los meses de marzo y abril del 2024, se advierte el incremento de supervisiones y requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras, reportándose durante el 2024, cincuenta (50) atenciones entre requerimientos de información y fiscalizaciones en adición a las gestiones del equipo PAS que durante el 2024 se viene realizando doce (12) atenciones.
- Gestión de licencias/permisos supeditados al Cronograma actualizado para la presentación de documentos para la obtención de la modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara, informado a OSINERGMIN con Carta N°0116-2024 de fecha 06.02.2024

## Gerencia Corporativa Recursos Humanos

- Mediante Circular N° GGRL-1464-2023 del 14.08.2023, Gerencia General, suspendió los procesos de reclutamiento interno y externo, en tanto se implemente la Estructura de la Organización, planteada por la Consultora.
- Con Acuerdo de Directorio N° 172-2023-PP, del 22 de diciembre de 2023, se aprobaron las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año Fiscal 2024, correspondientes al Ejercicio 2024, aprobados por FONAFE.
- En ese sentido, mediante Circular N° GGRL-0143-2024 del 26.01.2024, se establecieron medidas para la gestión de contrataciones de personal por Suplencia.
- Asimismo, mediante Circular N° GGRL-0271-2024 del 14.02.2024, se establecieron medidas complementarias para las contrataciones sujetas a modalidad, quedando suspendidas las contrataciones temporales de personal para realizar actividades de carácter administrativo, en línea

con los Objetivos del Plan de Reestructuración y en el marco de Reducción del Gasto, así como en concordancia con los Lineamientos de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año Fiscal 2024.

- La Gerencia Corporativa Recursos Humanos (GCRH) propuso al Directorio en la sesión del 25.04.2024, la revisión de la Escala Salarial de la Empresa, la cual reduce los niveles salariales del personal de Dirección y Confianza, en concordancia a la situación actual de la compañía y evitando la generación de contingencias laborales. La Política Salarial ya se encuentra aprobada.

### Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible

- **Contingencias ambientales en el ONP:** Al cierre del primer trimestre 2024 se han reportado 04 Emergencias Ambientales en el Oleoducto Norperuano (ONP):

N°	FECHA	PROGRESIVA	TRAMO	ORIGEN	ESTADO
01	18/01/2024	Km 395 + 531	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
02	09/02/2024	Km 376 + 538	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
03	05/03/2024	Km 372+090	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I
04	15/03/2024	Km 356+356	Tramo II	Hecho por terceros	Primera Respuesta en ejecución – Etapa I

Al respecto, PETROPERÚ viene actuando de conformidad con el esquema de respuesta a emergencias establecido en la normativa legal vigente y en nuestros Planes de Respuesta a Emergencias, encontrándonos para algunas contingencias en la ejecución de las actividades de primera respuesta para controlar la fuga, contener y recuperar el producto derramado, limpiar las áreas afectadas, entre otras actividades.

Es importante comentar que desde octubre 2022 a la fecha se han afrontado un total de treinta y uno (31) emergencias ambientales en los Tramos I y II del ONP: Dieciséis (16) durante el 2022, Once (11) durante el 2023 y cuatro (04) durante el 2024.

### **Gestión de Riesgos Sociales:**

En el ONP, nuestro equipo social continúa con el diálogo constante con las autoridades y pobladores de las comunidades aledañas a las contingencias ambientales, a fin de contar con la viabilidad social necesaria para realizar los trabajos de limpieza y recuperación en el menor tiempo posible.

Respecto al Lote 192, se realiza el acompañamiento a los procesos de negociación, mediante el dialogo con las comunidades en las que se están desarrollando actividades de contención y recojo de crudo por los derrames ocurridos durante la permanencia de la Empresa, asimismo, se viene monitoreando el proceso de participación ciudadana para la presentación del nuevo socio operador.

En el Lote 64, continúa el proceso de relacionamiento e identificación de actores sociales, durante el proceso de presentación de los TDR para elaboración del EIA a SENACE, para la aprobación e inicio de las actividades.

Asimismo, en Talara y los Lotes del noroeste (Lote I, Lote VI y Lote Z69), se vienen monitoreando las expectativas de la población respecto a las necesidades de empleo y salud, a través de reuniones conjuntas con los principales líderes y pobladores de la zona, así como con representantes de instituciones y gobierno local. Es importante indicar que la Oficina de Información y Participación Ciudadana se mantiene activa y permanente, garantizando espacios de encuentro entre PETROPERÚ y la comunidad de Talara, a través de diferentes canales de comunicación, sobre temas relevantes.

En Iquitos, se viene desarrollando un trabajo en conjunto con las poblaciones aledañas a Refinería Iquitos y al Poliducto.

En Conchán, continúa el trabajo con el Comité de Monitoreo Socioambiental Participativo, integrado por representantes de ocho asentamientos humanos de Villa El Salvador y Lurín, quienes cada mes realizan actividades de vigilancia, manejo de residuos sólidos, monitoreo de la calidad del aire y suelo, entre otros.

## 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Durante el periodo de gestión analizado, el Directorio y la Administración han continuado trabajando en la obtención de fuentes de financiamiento que permitan soportar los problemas de liquidez que actualmente afronta la Compañía, estrategias para la recuperación del nivel de ventas en el mercado local, la recuperación de la confianza del mercado financiero y de los stakeholders, así como las rebajas de la calificación de riesgo de la empresa.

A marzo 2024, se registró una pérdida neta de -183 MMUS\$, mayor a la pérdida registrada a marzo 2023 (-158 MMUS\$), debido principalmente a:

- La unidad FCK se encuentra parada desde el 08.02.24, por falta de vapor y agua de uso industrial en la unidad de servicios auxiliares, lo que disminuyó la carga a la UDP y se modificó la dieta de crudos (priorizando el procesamiento de crudo liviano) con el objetivo de minimizar los excedentes de residual. Debido a ello, no se logró la producción de gasóleo pesado y liviano, impactando en la producción de gasolinas, GLP y Diesel de bajo azufre. En adición, en febrero se presentaron paradas imprevistas de la unidad de servicios auxiliares debido a 3 eventos de caída de vapor de calderos, que afectaron el normal proceso de las unidades.
- Asimismo, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, ocurrido el 01.03.2024 se produjo la parada total del complejo de refino. Debido a ello, la FCK ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un periodo estimado de 90 días a partir del 30 de marzo, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.
- Dichos sucesos impactaron negativamente sobre el nivel de ventas en el mercado interno, en los meses de febrero y marzo.
- En el periodo se mantuvieron las exportaciones de residual (19 MBDC vs 17 MBDC a mar.23) originado durante el proceso de estabilización de la Nueva Refinería Talara (NRT), que fue comercializado a precios inferiores respecto a la adquisición de la materia prima (petróleo crudo).
- Menor valor de inventarios (87.7 vs. 94.3 US\$/B a mar. 23), derivados del cambio de estructura de costos (mayor procesamiento de crudo en vez de importación de productos) y menor precio internacional a mar.23.
- Mayores gastos corporativos en 58 MMUS\$ (211 vs.153 MMUS\$ a mar. 23) derivados principalmente del periodo de estabilización en el que se encuentra la NRT, en el cual se generan más gastos de mantenimiento y depreciación por las nuevas unidades de proceso y auxiliares, asimismo el incremento de los gastos en servicios de terceros por los contratos de licencia de los Lotes (I, VI y Z-69).
- Mayor depreciación en 40 MMUS\$ (77 vs 37 MMUS\$ a mar.23) principalmente por los activos de la NRT (59 vs 23 MMUS\$ a mar.23).
- Impacto negativo por el incremento del tipo de cambio, que generó una provisión desfavorable del impuesto a la renta diferido (-20 vs 27 MMUS\$ a mar.23).
- Mayor registro de gastos financieros en 36 MMUS\$ (91 vs 55 MMUS\$ a mar.23). De los 91 MMUS\$, 48 MMUS\$ corresponde a intereses de Bonos y préstamo CESCE por las unidades capitalizadas de la NRT, 40 MMUS\$ a intereses para capital de trabajo y 3 MMUS\$ de intereses por financiamiento directo con proveedores.

De otro lado, los factores mencionados fueron contrarrestados por los siguientes aspectos:



- Mayores ventas en el mercado interno (72 vs 69 MBDC a mar.23) debido a la estrategia conjunta de precios y descuentos desplegada en enero, el cual generó condiciones comerciales más atractivas para el mercado local, dado que se contaban con mayores volúmenes de gasolinas y diésel obtenidos de la operación de la NRT.
- Menor requerimiento de compras (87 vs 92 MBDC a mar.23) porque se contaba con inventarios de gasolinas y diésel de la NRT y por los contratos de Licencia de los Lotes I, VI y Z-69 otorgados a PETROPERÚ, que impactaron con las menores compras registradas (5 MBDC).
- Mayor diferencial entre precios promedio de venta y compra en 5 US\$/B (18.7 vs 14.1 US\$/B a mar.23), debido a que en el periodo se generó mayor producción de gasolinas, Diesel y Turbo provenientes de la operación de la NRT.
- Mayores Otros ingresos en 6 MMUS\$ (10 vs 4 MMUS\$ en mar.23), principalmente por concepto de penalidades cobradas a Cobra por retraso en culminación mecánica de UX de 2021 y 2022.
- La operación de los lotes I, VI y Z69 contribuyó con 13 MMUS\$ al resultado neto de la compañía.

Respecto al EBITDA, al mes de marzo registró -5 MMUS\$ vs -104 MMUS\$ al mismo periodo del año anterior, dicho comportamiento se explica principalmente por: i) mayores ventas en el mercado interno, ii) menor requerimiento de compras por el cambio de estructura de costos y disposición de inventarios por la NRT, mayor diferencial de precios promedio venta y compra. Contrarrestados con los mayores gastos operativos, derivados de la NRT; así como el menor valor del inventario por el cambio de la estructura de costos.

En el mes de marzo, el EBITDA mostró una mejora respecto a febrero, aunque aún se mantuvo en valores negativos (-9 MMUS\$ vs -25 MMUS\$ feb.24), favorecido por el mayor valor de inventarios de productos en proceso y terminados debido al incremento de precios internacionales y los menores gastos corporativos en 6 MMUS\$ (75 vs 81 MMUS\$ en feb.24) principalmente de servicios de terceros. No obstante, los factores que impactaron negativamente sobre dicho valor fueron los siguientes: i) menores ventas en el mercado interno (60 vs 75 MBDC a feb.24) por baja disponibilidad principalmente de Diesel (-9 MBDC) y gasolinas (-4 MBDC) debido a que la unidad FCK continúa paralizada por los trabajos de reparación y los mayores días de cierres de puerto (42 vs 24 días en feb.24); ii) en marzo la compañía redujo aún más los descuentos comerciales otorgados en febrero, por no contar con una operación eficiente e inventarios suficientes provenientes de la producción de Talara, lo cual impacto en menores ventas ante un mercado competitivo. y iii) mayores exportaciones de residuales (27 vs 14 MBDC en feb.24) dado que se procesó un mayor porcentaje de crudo Napo por mayor disponibilidad.

Respecto al flujo de caja a marzo 2024 se registró un superávit operativo de 492 MMS/ originado por los mayores ingresos debido al incremento de los volúmenes de venta en el mercado interno (72 vs 69 MBDC a mar.23); así también, se registraron menores pagos por compras por reprogramación de pago de facturas de productos importados, de acuerdo con la disponibilidad de liquidez de la Empresa.

Se continúa haciendo uso de los documentos cancelatorios, hasta por 500 MMS/ (D.U. N°010-2022). Así también, de acuerdo con el D.U.004.2024, el 22.04.2024 se hizo efectiva la ampliación de la línea de crédito garantizada por el Banco de la Nación hasta por 1,000 MMUS\$, con vigencia hasta el 31.10.2024. No obstante, PETROPERÚ realizará las gestiones a fin de ampliar el plazo para el uso de la garantía soberana. De otro lado, el día 23.04.2024 se recibió del Banco de la Nación, el primer desembolso de 405 MMUS\$ de los 800 MMUS\$ aprobados, destinado al pago a proveedores de crudo y productos.

Con respecto a las "Medidas de austeridad, en cumplimiento de los Decretos de Urgencia N°004-2024 y 006-2024, mediante Acuerdo de Directorio N° 032-2024-PP, del 01.04.2024, se aprobaron disposiciones adicionales de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año fiscal 2024, y la modificación a la Directiva de Austeridad 2024.

Mediante Circular N° GGRL-0573-2024, del 03.04.2024 se difundió a toda la organización la Modificación a la Directiva de Austeridad 2024 y Disposiciones Adicionales de Austeridad, Disciplina y Calidad en el gasto y de ingresos del personal para el Año Fiscal 2024. Así también, las disposiciones adicionales fueron publicadas en el portal Web de PETROPERÚ S.A.

Como parte de las disposiciones de austeridad, la Empresa viene ejecutando un Plan de Reducción de Gastos, cuyo avance al I trimestre 2024, ascendió a 29.8 MMS/, de acuerdo con lo planificado (29.5 MMS/), lo cual representa un 58.2% respecto a la meta anual (51.4 MMS/).

De otro lado, en abril se dio inicio al proceso de modificación del Presupuesto del año 2024, mediante el cual se tiene como objetivo alcanzar la meta del presupuesto de gastos de operación para el año 2024 de 4,659 MMS/ y obtener reducciones adicionales por 60 MMS/. Así también, la meta del presupuesto de inversiones para el año 2024 asciende a 1,730 MMS/.

Con relación al Plan de Reestructuración (PdR) presentado por ADL-C, al I trimestre 2024 se registró un avance global de 81% de las actividades definidas para dicho trimestre. Así también, se registró un avance de 24% respecto del total de actividades programadas en todos los componentes del PdR para el año 2024 (cuya meta programada es de 67%). Cabe señalar que el PdR se encuentra publicado en la página web institucional, resguardando la información confidencial.

Respecto a la Nueva Refinería Talara, al cierre a marzo 2024 el proyecto registró un avance físico de 99.24% real vs 100% programado. La Unidad de Flexicoking (FCK) ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un período estimado de 90 días a partir del 30.03.2024, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.

Mediante D.S. N° 005-2024-EM del 03.02.24 se aprobó la modificación del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192, estableciendo la cesión de posición contractual del 61% de participación a favor de Altamesa.

Con relación al Lote 64, PETROPERÚ S.A. contrató el servicio de elaboración del EIA de Desarrollo, obteniéndose los permisos de colecta ante SERFOR, PRODUCE y SERNANP. Asimismo, se gestiona la presentación del Plan de Participación Ciudadana, los Términos de Referencia y la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) para la aprobación del SENACE.

A la fecha, PETROPERÚ S.A. viene operando los lotes petroleros del noroeste I, VI y Z-69, cumpliendo el compromiso de mantener una producción óptima y sostenida.

De otro lado, PETROPERÚ viene desarrollando una estrategia y Plan de Sostenibilidad enfocado en ESG (Environmental, Social and Governance), con la finalidad de ubicarse en el estándar local e internacional.

La gestión ESG se desarrolla en tres frentes: (i) ESG Score a cargo de S&P Global – Research, evaluación objetiva (cuantitativa) del rendimiento de PETROPERÚ basada en criterios medioambientales, sociales y de gobernanza.

A continuación, se detalla los principales logros por ámbito de gestión:

### **Gerencia Corporativa Finanzas**

#### **• Líneas de Crédito**

Durante el periodo de gestión, se han obtenido nuevas líneas de crédito, detalladas a continuación:

- Nueva Estructura de Swap de Flujos sobre cuentas por cobrar y del FECF, con CITIBANK hasta 383 MMUS\$.
- Financiamiento por el Sindicato Bladex y Deutsche Bank hasta 195 MMUS\$.
- Aumento de la línea de crédito con Bladex hasta 270 MMUS\$.

Así también, la Empresa se encuentra gestionando acciones para incrementar las líneas de crédito, entre las cuales se encuentran:

- Obtención de línea de crédito para operaciones de comercio internacional respaldada por el EXIM Bank (EE.UU.) para la compra de petróleo crudo y productos derivados a proveedores estadounidenses por un importe hasta 500 MMUS\$.
- Operación de Financiamiento de Corto Plazo por 500MMUS\$ con Morgan Stanley.
- Evaluación de la estructura de Swap de Flujos de cuentas por cobrar por parte de JPMorgan.



- Programa de Titularización Obtención de recursos por la venta efectiva de la cartera de cuentas por cobrar a través de un fideicomiso que adquiere las cuentas por cobrar de PETROPERÚ.

- **Decreto de Urgencia 004-2024-EM**

El 27.02.2024 se promulgó el D.U.004-2024, con el objeto de aprobar medidas extraordinarias en materia económica y financiera que garanticen la continuidad del abastecimiento de combustible y el desarrollo de las actividades económicas a nivel nacional y hacer más eficiente la gobernanza de PETROPERÚ S.A.

El día 23.04.2024 se recibió del Banco de la Nación el primer desembolso de 405 MMUS\$ de los 800 MMUS\$ aprobados; así también el 22.04.2024 se hizo efectiva la ampliación de la línea de crédito con el Banco de la Nación hasta por 1,000 MMUS\$. Es preciso señalar que, el financiamiento recibido ha sido destinado al pago de obligaciones por compra de crudo y productos.

En aplicación de los principios de transparencia, el detalle de la utilización de dichos fondos, se encuentra en la web institucional de la Empresa (<https://www.petroperu.com.pe/transparencia/medidas-extraordinarias-en-materia-economica-y-financiera/otorgamiento-de-garantia/>)

Por otra parte, mediante Acuerdo de Directorio N° 031-2024-PP del 01 de abril de 2024, se aprobaron las acciones de reestructuración propuestas por la Administración, que se efectuarán durante el año 2024 orientadas a: 1) Desarrollar el Nuevo Modelo de Gobernanza, 2) Mejorar el funcionamiento del Buen Gobierno Corporativo, 3) Organización Integral, 4) Procesos de recursos humanos, 5) Gestión del Financiamiento, 6) Gestión de Riesgos Financieros, 7) Mejoras en la Eficiencia y Optimización, 8) Oleoducto Nor Peruano, 9) Implementar Nueva Estrategia Corporativa, 10) Optimización de Compras Internacionales, 11) Cierre de Brechas en cumplimiento del D.S. N° 014-2021-EM, 12) Integración Vertical y 13) Transición Energética.

- **Decreto de Urgencia 006-2024**

El 22.03.2024, se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto de Urgencia N° 006-2024 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, cuyo ámbito de aplicación alcanza a PETROPERÚ S.A.

En esa línea, mediante Acuerdo de Directorio N° 032-2024-PP del 01 de abril de 2024, se aprobaron disposiciones adicionales sobre normas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos de personal de PETROPERÚ S.A. para el año fiscal 2024; así también, modificaciones a la Directiva de Austeridad 2024.

- **Auditoría Estados Financieros 2023**

La auditoría a los estados financieros 2023 se encuentra siendo realizada por la sociedad auditora Gaveglione, Aparicio y Asociados SCRL-PWC, con fecha de entrega de dictamen el 28.06.2024. La Compañía viene realizando todos los esfuerzos para adelantar en lo posible esa fecha de entrega. En ese sentido, mediante Carta N° GGRL-0451-2024, de fecha 14.03.24, se solicitó a la Superintendencia del Mercado de Valores el otorgamiento de la excepción del plazo para presentar los Estados Financieros Auditados de PETROPERÚ, así como la Memoria Anual y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio 2023, debidamente aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas, hasta el 31.07.2024.

La auditoría se realiza en cinco frentes:

- I. Auditoría regular,
- II. Casos de posible vulneración de controles,
- III. Evaluación de empresa en marcha,



#### IV. Cronograma de revisión de informe

##### V. Evaluación de deterioro.

Por los cuatro primeros puntos se tiene un gran avance, toda la información requerida viene siendo atendida con total prioridad por parte de todas las gerencias (documentos, explicaciones, informes de respaldo, aclaración de respuestas de deudores y acreedores, bancos, etc) y una vez entregada la información es revisada en conjunto con los auditores, a fin de cerrar los requerimientos.

Por el quinto punto, la evaluación de deterioro, se cuenta con el soporte de Deloitte (asesores en el tema). Se ha entregado la hoja de evaluación integral el 26.04.2024, de acuerdo al cronograma. Este punto viene pasando revisión por parte del equipo técnico de PWC, y por la complejidad de sus variables, lleva un tiempo extenso de revisión, al cabo del cual tiene que haber reuniones entre los equipos técnicos de ambas partes y llegar a un consenso; por ello este punto representa el mayor riesgo para acortar los plazos, pero al igual que los otros puntos cuenta con la total prioridad de atención por parte de las gerencias involucradas.

A la fecha, el estatus de requerimientos de Auditoría se encuentra al 95%, teniendo 522 requerimientos realizados por los Auditores Externos, 32 pendientes y 26 vencidos. Se estima obtener el dictamen a fines de mayo 2024.

##### • **Financiamiento CESCE**

Debido al incremento de la deuda neta se estima que en junio 2024 no se pueda cumplir con el ratio de endeudamiento; por lo que la Empresa viene elaborando la proyección de estados financieros a fin de estimar los covenants del Contrato con Garantía CESCE y gestionar la enmienda respectiva.

##### • **Financiamiento Largo Plazo**

Durante el periodo de evaluación, se realizaron coordinaciones con el MEF para el otorgamiento de una garantía para la emisión de bonos por 1,000 MMUS\$ a una tasa de 6 a 6.5%.

#### Gerencia Comercial

- A pesar del incremento de la agresividad de la competencia, continuamos siendo uno de los importantes agentes del mercado con una participación estimada de 31% en diesel y 36% en gasolinas, en el periodo enero/marzo 2024 (estimado).
- El número de estaciones de servicio al 31.03.2024 fue de 744 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ, habiendo incrementado en 01 estación de servicio respecto al cierre de febrero 2024.

#### Gerencia Cadena de Suministro

- Se logró tener mayor disponibilidad y mejorar la optimización de la flota terrestre permitiendo reducir el riesgo de quiebre de inventarios en los Terminales y Plantas de PETROPERÚ, a través de la incorporación de rutas alternas en los contratos y la firma de acuerdo marco para las rutas terrestres del Litoral Norte.
- Se sensibilizó más en los aspectos de seguridad en el transporte de combustibles mediante actividades como paradas y campañas de seguridad de enero a abril 2024, comités centrales y evaluaciones de desempeño de transportistas.
- Se implementó un mayor control de las variaciones de tránsito, donde se dispone de información de las descargas en menores tiempos, lo cual permite revisar desviaciones con las empresas de transporte y realizar el cobro oportuno de las mismas en caso se presenten.
- Se ha refrendado la clasificación de las 12 barcasas con la empresa Bureau Veritas e inspección de la flota propia en el Astillero del SIMAI.



- Uso 100% de la capacidad operativa de las barcazas, generando un ahorro importante al evitar pago por alquiler para el transporte de combustibles desde la costa a Refinería Iquitos para la atención de su área de influencia sobre todo en época de creciente de los ríos de la Amazonía.
- Optimización de la logística del transporte marítimo, en rutas de cabotaje (norte, centro y sur), ahorro en millas navegadas, estadía de los buques en puerto, con una mejor performance lo que incide en un menor consumo de combustible uso propio de las naves, eficiencias en la carga / descarga, transporte de mayor volumen permitiendo tener los terminales del litoral abastecidos.
- Se anticipó a los picos de demanda para evitar quiebres de inventarios en las principales plantas de la zona norte. Asimismo, se establecieron rutas alternas para abastecer a las Plantas El Milagro, Tarapoto y Yurimaguas, para continuar suministrando combustibles a estas zonas pese a las restricciones por colapso de vías y puentes debido a las fuertes lluvias, climas de derrumbes y convulsión social por paros de comunidades.
- Optimizar el uso de la flota de cinco (5) naves de cabotaje para efectuar embarques fuera de los Planes de Refinación y/o como almacenamiento flotante, en adición a los requerimientos de transportes a Refinerías y Terminales; debido a que, estos últimos se encuentran restringidos por la parada de la Unidad FCK y la menor carga de Refinería Talara. Asimismo, se ha decidido postergar el inicio de servicio del proceso de contratación de un buque de cabotaje en reemplazo del BT Alejandro, por lo que en los meses de mayo y junio la flota de cabotaje se reducirá a cuatro (4) naves generando ahorros aproximados por US\$ 1.5 MM.
- Optimización de uso de empujadores fluviales contratados, reemplazando 02 empujadores de 900HP por 01 de 1200HP, obteniendo un ahorro de 6,500 galones de Diesel 2 por viaje. Ahorro de MMS/ 1.25 obtenido por optimización de uso de empujadores fluviales en el transporte de combustibles para Refinería Iquitos.
- En el Puerto LPO, en la ciudad de Pucallpa, se incrementó los controles en los camiones cisterna y barcazas a fin de reducir las variaciones. Asimismo, se logró optimizar los tiempos de descarga de las cisternas de Gasolina y Diesel en un 100%, debido a la eficiencia de la capacidad de los equipos (Bombas), según el siguiente detalle: i) (2) cisternas en 35 minutos por espigón 1 y ii) (1) cisternas en 40 minutos por el espigón 2. La capacidad máxima de producto blanco que se trasegó fue de 40 cisternas (9.6 MB), en el horario de 7:00 am a 5:00 pm.
- Se cumplió con el retiro de Turbo A1 en Aeropuerto Chiclayo y Trujillo, respecto a la Gasolina 100LL se retiró en su totalidad desde Aeropuerto Trujillo a Terminal Callao.
- Continuidad Operativa de los Terminales y Plantas del Sur, mediante contrato de tercerización.
- Aseguramiento de servicios conexos a Operación de los Terminales del Sur mediante contratos de intermediación laboral (precintado y limpieza).
- Se gestionó e implementó el Servicio de atención de operaciones marítimas, tendido de barreras de contención y primera respuesta ante derrame de hidrocarburos, en los terminales de Mollendo e Ilo el primero que cuenta con cobertura total de equipos de contención durante la descarga de buques, reduciendo los posibles impactos y riesgos en caso de contingencias o emergencias en el proceso de descarga de hidrocarburos; se asegura la continuidad operativa de los Terminales al cumplir la legislación vigente.
- Planta Aeropuerto Iquitos cuenta con expediente de Plan de Abandono Total aprobado en noviembre 2023. Se encuentra en proceso de elaboración de condiciones técnicas para la ingeniería básica de acuerdo con el cronograma propuesto presentado a la DREM.
- En el año 2024 hubo un incremento significativo de la participación de proveedores en los concursos internacionales de precios de ULSD llegando a participar hasta 11 empresas en un solo proceso, ver cuadro N°2. En el caso de las gasolinas, solo se ha realizado 01 concurso internacional que contó con la participación de 05 proveedores internacionales, ver cuadro N° 03.
- Se está promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y Asia; razón por la cual participaron durante los últimos concursos de Diesel ULSD.
- Se acentuó la participación de la compañía SHELL con diferentes tipos de crudos.



- Durante el último concurso de Diesel ULSD, se ha recibido ofertas bajo modalidad Open Line y plazos de pago entre 120 y 180 días.
- Se atendió oportunamente los requerimientos de crudo liviano y productos intermedios para la continuidad de las operaciones de la Nueva Refinería Talara.

**Gerencia Operaciones:**

**Gerencia Dpto. Refinación Conchán**

**Indicadores de Gestión de Refinería Conchán**

Refinería Conchán	2023	enero - marzo 2024		
	ene-mar	Real	Plan	Desv. %
Carga a UDP [MBDC]	4.95	4.91	3.98	23.59%
Carga a UDV [MBDC]	2.84	3.03	2.33	29.61%
Rend. Destilados Medios [%]	38.70%	32.76%	34.87%	-6.03%
Consumo Energético [GJ/MB]	176.49	182.02	219.37	-17.03%
Gestión Mantenimiento [%]	87.63%	100.00%	100%	0.00%
Factor Servicio UDP [%]	100.00%	100%	100%	0.00%
Desp. a PCO., Transferencias a Cisternas y Retiros B/T [MBDC]	34.79	22.54	19.31	16.76%

Fuente: Gerencia Dpto. Refinación Conchán

**Carga a Unidad de Destilación Primaria - Refinería Conchán**

En el periodo, enero – marzo, la carga a la UDP fue mayor al plan en 23.59% (4.91 MBDC real vs 3.98 MBDC plan), debido al mayor procesamiento de crudos para la disponibilidad de inventarios de asfaltos, en los meses de enero febrero y marzo.

**Factor de Producción y Factor de Servicio UDP**

En el periodo, enero – marzo, el factor de producción de la UDP fue de 31.70%, debido a que dicho indicador está en función al plan de Refinación.

En el periodo, enero – marzo, el factor de servicio de la UDP se mantuvo en 100%.

**Despachos, transferencias, retiros por B/T - Refinería Conchán**

**Despachos a Planta Conchán y Transferencias por cisternas:**

En el periodo, enero - marzo, fueron mayores al plan en 13.86% (21.68 MBDC real vs 19.04 MBDC plan), debido principalmente a la mayor demanda de gasolina premium, gasolina regular y asfaltos en los meses de enero y febrero.

**Retiros por Buque Tanque:**

En el periodo, enero - marzo, fueron mayores al plan en 223.18% (0.86 MBDC real vs 0.27 MBDC plan), debido principalmente a las mayores transferencias de Diesel 2 S-50, Gasolina Premium y B-100 no contemplados en el plan, al haber recibido las importaciones de Diesel y Gasolinas en reemplazo del producto de Refinería Talara.

## Gerencia Dpto. Refinación Selva

### Indicadores de Gestión Refinería Iquitos

Refinería Iquitos Indicadores	2023	enero - marzo 2024		
	ene-mar	Real	Plan	Desv. %
Carga a UDP [MBDC]	2.57	3.04	2.95	3.26%
Rend. Destilados Medios [%]	31.78%	32.24%	31.13%	3.54%
Consumo Energético [GJ/MB]	150.04	135.71	166.36	-18.42%
Gestión Mantenimiento [%]	100.00%	100.00%	100%	0.00%
Factor Servicio UDP [%]	100.00%	100.00%	100%	0.00%

#### Carga a Unidad de Destilación Primaria - Refinería Iquitos

En el periodo, enero – marzo, la carga a la UDP fue mayor al plan en 3.26% (3.04 MBDC real vs 2.95 MBDC plan), por lo que se cumplió con el plan de refinación.

#### Factor de Producción y Factor de Servicio UDP

En el periodo, enero – marzo, el factor de producción de la UDP fue de 25.36%, debido a que dicho indicador está en función al plan de refinación, dado la poca disponibilidad de crudo con baja acidez para la carga a procesar.

#### Consumo Unitario Energético

##### Refinería Conchán:

En el periodo, enero – marzo, el consumo energético fue menor al plan en -17.03% (182.02 GJ/MB real vs 219.37 GJ/MB plan), debido al mayor volumen de gas incondensable (recuperado) que ingresó a los hornos, y por el mayor volumen y tipo de carga procesada.

##### Refinería Iquitos:

En el periodo, enero – marzo, el consumo energético fue menor al plan en -18.42% (135.71 GJ/MB real vs 166.36 GJ/MB plan), debido a la optimización por altas cargas reales de crudos a UDP en el periodo (menores días de carga por cada mes) con relación a lo descrito en los Planes de Refinación mensual (indica todos los días de carga a UDP de cada mes).

### Gerencia Corporativa Refinería Talara

#### • Avance PMRT

El PMRT, al 26.04.2024, registra un avance global de 99.44%, conformado por los avances de las Unidades de Procesos de 99.90%, de Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios de 98.67%.

#### • Complejo Conversión

La unidad HTF ha estado operando al 110% de su capacidad de diseño (10.5 de 9.5 MBPD), con un desempeño óptimo.

Reprocesamiento de 1.2 MBPD de Nafta Craqueada (NFCC) fuera de especificación en la Unidad RG1/HTF y reprocesamiento de 1.0 MBPD de Slop craqueado en la Unidad FCC.

Obtención de NFCC con alto RON, superior al diseño, usando Butano en HTF.

Se completó implementación de mantenimiento autónomo en TGL.

Factor de Servicio FCC/RG1 100%, HTF 96% y TGL 99.7%.

#### • Complejo Conversión Profunda

Debido a los eventos del 08.02.2024, 21.02.2024 y el 01.03.2024, en donde se tuvo pérdida de vapor y energía eléctrica, se acordó realizar una parada de emergencia por 90 días (incluido el arranque)

a partir del 29.03.2024, a fin de intervenir los siguientes equipos afectados, puntos calientes y limpieza de paneles de purga.

JCPR contrató los siguientes servicios por emergencia: servicio de carga de coque a silo, servicio de aplicación de Soda Ash a Calentador R-102 y servicio de limpieza química.

- ✓ Se administran los siguientes servicios:
  - **Servicio de Atención de Coque a Camiones**  
Manpower Professional Services S.A., se viene haciendo despachos de coque húmedo producido.
  - **Servicio de Soporte Especializado para FCC y FCK de la NRT**  
Este servicio inició el 27.04.2024, y se viene desarrollando con un total de 24 especialistas.
  - **Contratos de Compraventa Coque**  
Debido a la parada de emergencia de la unidad FCK, se ha comunicado al administrador de contrato (GDVE) que no se realizará despachos a los clientes Cementos Pacasmayo SRL y Andikem Perú SRL de coque fino y de lecho, respectivamente. Para el caso del coque húmedo se espera respuesta del administrador de contrato (GDCH) a fin de iniciar el despacho para venta a Rockingham Assets Inc, por ahora se viene disponiendo como residuo.
  - **Complejo Hidrotratamiento**  
Unidades HTN y RCA en operación normal durante dicho periodo.

#### Servicios Auxiliares:

- ✓ Paquete 1 (NIS/PHP): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Matheson Tri Gas Inc.
  - NIS: En servicio produciendo nitrógeno.
  - PHP: En servicio produciendo hidrógeno.
- ✓ Paquete 2 (WSA y ASC): Operación y Mantenimiento a cargo de Veolia Servicios Perú SAC.
  - WSA: En servicio produciendo ácido sulfúrico.
- ✓ Paquete 3 (OR1/OR2-M2, SWC, SLP, WWS, CWC, BAW): Operación y mantenimiento a cargo de Cía. Acciona Agua.
  - CWC, OR2, DM2, WWS, BAW, SLP y NOW: En servicio.
  - WWS: Unidad en servicio. Pendiente puesta en servicio de reactor biológico.
- ✓ Paquete 4 (GE/ SGV/ RCO): A cargo de Cía. Generación Mediterránea S.A.
  - Fase Operativa inició el 19.04.2024
  - Calderas B y C en servicio.
  - Turbinas GE-ST-001A/B generando 27 MW cada una.

#### • Complejo Facilidades

- ✓ En el mes de marzo 2024 se han atendido 17 buques de cabotaje en nuestras instalaciones portuarias, con una ocupación mayor al 50% en el MU1 y TSM.
- ✓ Continúa el dragado en diferentes zonas del MU2, a cargo de la empresa Jan De Nul, con el fin de levantar restricciones portuarias de este Muelle.
- ✓ Para mantener la operatividad de las tres (03) instalaciones portuarias se vienen administrando la ejecución de cinco (05) contratos de servicios portuarios: practicaje marítimo, apoyo de naves a las operaciones marítimas, conexión y desconexión de mangueras y buceo, inspectoría de embarques y el tendido de barreras en nuestros terminales.
- ✓ Desde el 01.03 al 26.04.24 se ha efectuado una compra de 1'228,538 barriles de crudo Talara para el suministro a refinería, siendo el principal proveedor la empresa CNPC.
- ✓ Se gestiona la obtención del derecho de servidumbre de nuestros oleoductos a cargo de la empresa CMS Grau; el 14.03.2024 se suscribió contrato de constitución de derecho de

servidumbre por 30 años con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por un predio de 8313.41 m<sup>2</sup>, por el cual atraviesa parte del oleoducto de 10"Ø.

- ✓ El 17.04.2024 se recibió Oficio mediante el cual SBN emite el contrato de constitución de derecho de servidumbre por 30 años de un predio de 744.69 m<sup>2</sup>, por el cual atraviesa parte del oleoducto de 6"Ø, para la gestión de aprobación correspondiente.

- **Costo operativo**

Al 31.03.2024, se obtuvo un costo operativo de 11.1 vs 10.0 US\$/Bbl.

- **Laboratorio Refinería Talara**

Se logró la implementación de nuevos ensayos para dar el soporte durante las pruebas de arranque y garantía de las nuevas unidades de procesos y unidades auxiliares; capacitando al personal propio para su operación.

- **Contratos de soporte técnico con licenciantes**

Continúa el soporte técnico de AXENS para las unidades de HTN/RCA, el cual viene siendo utilizado para optimizar la operación, de igual manera, continúa el servicio de soporte de UOP para la unidad FCC.

- **Avance de Capitalización de las Nuevas Unidades**

Respecto a la capitalización de las nuevas unidades, durante el periodo abril 2023 – marzo 2024, se realizó lo siguiente:

### Gerencia Exploración y Oleoducto

#### Gerencia Exploración:

- **Lote 192**

El 22.03.2024 Petroperú, Perupetro y Altamesa Energy suscribieron la cesión de posición contractual del Lote 192. A partir de esta suscripción, Altamesa Energy Perú S.A.C. pasa a ser el socio operador, con una participación del 61% en el contrato de explotación de hidrocarburos. En tanto, Petroperú S.A. mantiene el 39 %.

El 29.04.2024 se realizó el evento presencial para presentar a Altamesa como nuevo operador del Lote 192.

- **Lotes I, VI y Z-69**

PETROPERÚ viene efectuando las actividades planificadas que le han permitido mantener la continuidad operativa del Lote, sin caídas significativas de la producción.

### Gerencia Oleoducto

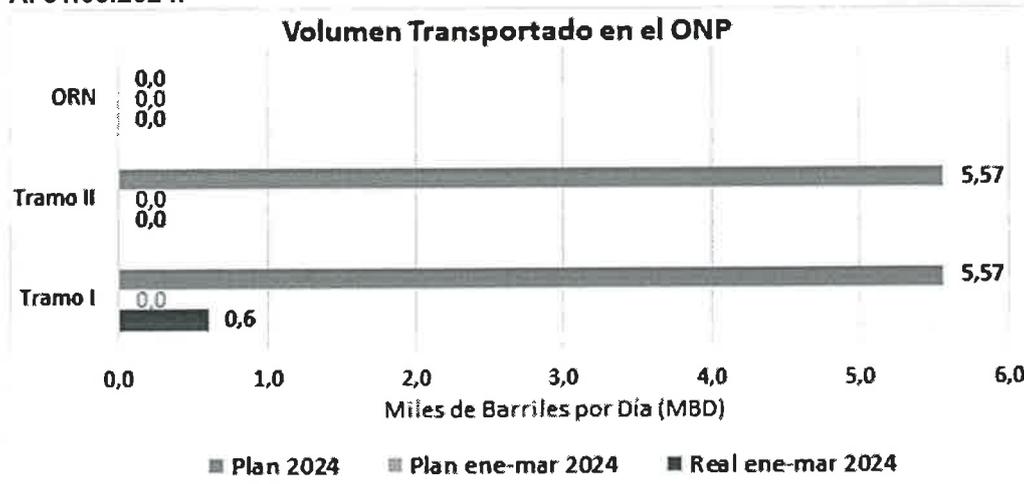
#### **Estado de Resultados de la Unidad Generadora de Efectivo Oleoducto (MUS\$)**

La Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Oleoducto Norperuano, registra al mes de marzo 2024 una Pérdida de Operación estimada de **5.8 MMUS\$**.

## Volumen Transportado y Embarcado

### a. Volumen Transportado por el ONP

Al 31.03.2024:



La causa principal de la paralización de operaciones por el ONP corresponde a la ocurrencia de contingencias durante el periodo enero - marzo 2024.

### b. Volumen Embarcado en el Terminal Bayóvar

Al 31.03.2024:

En marzo 2024, se embarcaron en el Terminal Bayóvar un total de 292 MB Crudo Napo y 10 MB de Crudo Medanita (Importado), en el B/T Alejandro, Chavín y Urubamba con destino a las Refinerías Talara y Conchán.

Tipo Crudo	Volumen (MB)	Destino
Crudo Napo	695	Refinería Talara Refinería Conchán
Crudo Castilla	140	Refinería Talara
Crudo Medanita	110	Refinería Talara Refinería Conchán
<b>Total al 31.03.2024</b>	<b>620</b>	

### Ejecución del Presupuesto de Inversiones

El presupuesto de inversiones corrientes de la GDOL a marzo tiene una ejecución económica de MMS/ 19.3, lo cual representa el 38.6% del presupuesto programado (MMS/ 49.9) al mismo periodo y el 10.0% del presupuesto actual anual (MMS/ 192.9).

### Avance de las Reparaciones a la Tubería en el ONP

Para el 2024, se han programado un total de 179 intervenciones a la tubería del ONP. Al 31.03.2024, se han ejecutado 36 intervenciones programadas (P) a la tubería, correspondientes a 9 por pérdida de espesor (5 en Tramo I y 4 en Tramo II), 24 por deformaciones geométricas (Tramo II) y 3 cambio de sector en el Tramo II.

Tipo de Intervenciones	PROGRAMA MANTENIMIENTO 2024				CULMINADAS AÑO 2024								Saldo actual
	Tramo I	Tramo II	ORN	TOTAL P	Tramo I		Tramo II		Tramo ORN		TOTAL		
	P	P	P		P	C	P	C	P	C	P (*)	C	P
Pérdida de espesor	57	35	24	116	5		4				9		107
Deformaciones geométricas	23	2	26	51			24				24		27
Fisuras - Cortes	0	0	0	0				8				8	0
Cambios de Sector	0	5	0	5			3				3		2
Defensas Ribereñas	1	4	0	5									5
Estabilización de laderas	0	2	0	2									2
<b>Total</b>				<b>179</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>8</b>	<b>143</b>

P= Programado

C= Contingencia (Fuera de programa)

(\*) Las intervenciones fueron ejecutadas de acuerdo con lo programado.

### Avance Objetivos Estratégicos y Operativos, y D.L. 1292

Los avances de los Objetivos Estratégicos, Operativos y D.L. 1292, al 31.03.2024, se muestran a continuación:

**Objetivo Estratégico, Indicador 2.3 “Ejecutar inversiones priorizadas para optimizar el ONP”:** se realizó reunión con la Gerencia Dpto. Planeamiento Estratégico y Control de Gestión a fin de realizar la revisión de los porcentajes programados para el 2024, en coordinación con las Jefaturas Integridad y Confiabilidad e Ingeniería y Proyectos. Se emitieron los reportes de avance de ejecución de enero-febrero.

En proceso de revisión los avances al mes de marzo 2024, información corresponde a los avances a febrero.

**a) Inspección Interna con raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería en los Tramos I y II:**

- Con Carta N° GDOL-706-2024 del 28.02.2024, se solicitó al OSINERGMIN, de manera excepcional y por un tiempo aproximado de 05 días, la autorización para efectuar el bombeo en el Tramo I, con la finalidad de procurar la integridad de la tubería con la aplicación de biocidas, inhibidor de corrosión y desplazamiento de raspatubos de limpieza.
- Con Oficio N° 1511-2024-OS-GSE/DSHL del 29.02.2024, OSINERGMIN autorizó excepcionalmente, a realizar el bombeo por el periodo de 05 días durante el mes de marzo 2024 por el Tramo I del ONP.

**b) Instalación de válvulas de bloqueo automático - II Etapa:**

Con OTT N° 4200084237 se contrató al Consorcio AYESA para ejecutar el Servicio de elaboración de la ingeniería básica extendida del proyecto “Adquisición e instalación válvulas de bloqueo ESD y válvulas Check en el ORN, Tramo I y Tramo II del ONP”. Fecha Inicio: 25.05.2022, Plazo Ejecución: 525 días, FET: 01.11.2023.

En febrero 2024, continuaron las revisiones de los entregables presentados.

**c) Instalación del Sistema de Protección Catódica en el Oleoducto y Estaciones:**

Servicio de “Elaboración de la ingeniería básica extendida del Sistema de Protección Catódica del ONP” a cargo de la empresa PROTECCION CATODICA COLOMBIA SUCURSAL PERU (OTT N°4200084756). Fecha Inicio: 05.07.2022, Plazo Ejecución: 240 días, FET: 29.04.2023. En enero 2024, por los altos costos de realizar nuevas pruebas de inyección de corriente (más de 2 veces el costo de la ingeniería), se realizó reunión con PCC para usar las pruebas que realizaron con los ajustes que permite la norma NACE, a fin de continuar con el desarrollo de la ingeniería.

Con OTT N° 4200084381 se contrató a la empresa NEW GLOBAL para ejecutar el Servicio de elaboración de la ingeniería básica extendida del sistema de protección catódica en Estaciones ONP. En enero 2024 el personal aprobó los cursos QHSSE, se tramitaron las autorizaciones de

ingreso a las Estaciones y se coordinó con Relaciones Comunitarias el ingreso del consultor a las comunidades aledañas.

**d) Reemplazo de turbobombas por motobombas en Estaciones del Tramo II:**

En proceso de contratación la Adjudicación Selectiva N°SEL-0095-2023-OFP: Convocatoria 04.12.2023. Absolución Consultas 15.01.2024. Integración Bases 30.01.2024. Presentación Propuesta 21.02.2024. Buena Pro 28.02.2024. Se recibieron consultas de los postores ORVISA y PUFFER. Se emitieron condiciones técnicas integradas aprobadas. Logística OFP postergó presentación de propuestas, a solicitud de uno de los postores, debido a que esperan cotizaciones de componentes de las bombas.

**e) Instalación del Sistema de Medición de Nivel y Flujo en Tanques de Estaciones Principales:**

- Adquisición medidores de nivel para Estaciones 1, 5, Andoas y Bayóvar: En proceso de contratación la Adjudicación Selectiva N°SEL-0042-2023-OLE. Convocatoria 14.11.2023. Absolución Consultas 23.11.2023. Presentación Propuestas 19.12.2023. Buena Pro 28.12.2023. Propuesta de empresa EMERSON no cumple con Requerimientos Técnicos Mínimos. Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto envió propuesta de empresa INKAITELS.
- Instalación de medidores de nivel y flujo para Estaciones 1, 5, Andoas y Bayóvar: Se finalizó la ingeniería básica extendida del proyecto. Se solicitaron cotizaciones a empresas del mercado local por el suministro del sistema de medición de flujo y la instalación de los sistemas de medición de nivel y flujo, a fin de actualizar el MER.

**Objetivo Estratégico, Indicador 2.4 “Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas”:** En el mes de marzo 2024 no se han registrado contingencias por causas atribuibles a deficiencias en la operación y mantenimiento.

**Plan de Reorganización y Modernización para Implementación del D. L. N°1292:**

La meta no fue alcanzada, debido a que el proyecto "Modernización del ONP" no fue aprobado por la Alta Administración, considerando que las inversiones requeridas y los egresos propios del negocio no pueden ser cubiertos con los ingresos proyectados, de acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos. El avance reportado corresponde a las inversiones priorizadas del proyecto de modernización del ONP.

Existe retraso por la paralización del servicio debido a la necesidad de desconectar las camas galvánicas para las pruebas de inyección de corriente, requeridas para el desarrollo de la ingeniería básica extendida del Sistema de Protección Catódica del ONP; además, por el tiempo requerido para la revisión de los entregables en sus diferentes versiones A, B y 0, debido a la falta de personal en la Jefatura Ingeniería y Proyectos; asimismo, retraso en el proceso de contratación de la "Adquisición de medidores de nivel para tanques de Estaciones 1, 5, Andoas y Bayóvar", en la etapa de apertura de sobres, debido a la espera de respuesta de Oficialía de Cumplimiento por un posible conflicto de intereses.

**Gerencia Recursos Humanos**

El 01.04.2024 se publicó la "Modificación Directiva sobre Normas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año fiscal 2024", aprobada con Acuerdo de Directorio N°032-2024-PP en la Sesión de Directorio del 01.04.2024, en la cual se dispone que se requiere la aprobación previa del Directorio de la Empresa para que se celebren nuevos contratos temporales de trabajo y establece además que todo puesto del Cuadro de Asignación de Personal - CAP debe contar con un perfil aprobado por el Directorio de la Empresa y contemplado en el Manual de Organización y Funciones (MOF).

En tal sentido, a fin de agilizar la gestión de documentación interna, mediante Resumen Ejecutivo N° 0692-2024 de fecha 22.04.2024, se gestionó el expediente para delegar a Gerencia General la aprobación de los contratos temporales y los Descriptivos de Puesto de cargos CAP Niveles 4 (cargo no gerencial), 5 y 6.

Con Resumen Ejecutivo N° GGRL-0519-2024, se elevó expediente para aprobación del Directorio referido a la Encargatura de Personal en el puesto de Gerente Corporativo Planeamiento y Gestión, cargo de Nivel 2, calificado de Dirección y Confianza, de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Con Resumen Ejecutivo N° GGRL-0713-2024, se elevó expediente para aprobación del Directorio, referido a las Encargaturas de personal en puestos de Gerente (e) Corporativo Gas y Gerente (e) Dpto. Refinación Conchan de la Gerencia Corporativa Operaciones, cargos de Nivel 2 y 3, respectivamente, calificados de Dirección y Confianza de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Con Resumen Ejecutivo N° GGRL-0615-2024, se elevó expediente para aprobación del Directorio, referido a la delegación al Gerente General de la Evaluación de los Gerentes de Estructura Básica - Nivel 2 y Personal Ejecutivo que reporta a Gerencia General y/o al Directorio, que incluye al Secretario General, Oficial de Cumplimiento y Asesor de Gerencia General; así como su aprobación respectiva, disponiendo se efectúe durante el primer semestre del año 2024. Así como, disponer que la Evaluación de Desempeño del Gerente General de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. correspondiente al periodo de evaluación enero – julio 2023, se realice en base al cumplimiento de objetivos, la misma que deberá realizarse durante el primer semestre del año 2024.

Actualización de descripciones de puesto de los niveles 1, 2, 3 y 4 (Gerenciales) y valoración correspondiente, en línea con la Estructura Básica aprobada con Acuerdo de Directorio N° 122-2023-PP y con el Nuevo Lineamiento para la Selección de Gerentes (en proceso).

### Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión

- **Medidas de Austeridad**

En cumplimiento de los Decretos de Urgencia N°004-2024 y 006-2024, mediante Acuerdo de Directorio N° 032-2024-PP, del 01.04.2024, se aprobaron disposiciones adicionales de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el año fiscal 2024, y la modificación a la Directiva de Austeridad 2024.

Como parte de las disposiciones de austeridad, la Empresa viene ejecutando un Plan de Reducción de Gastos, cuyo avance al I trimestre 2024, ascendió a 29.8 MMS/, de acuerdo con lo planificado (29.5 MMS/), lo cual representa un 58.2% respecto a la meta anual (51.4 MMS/).

Se establecieron nuevas metas de gastos operativos y de inversiones para el año 2024, que consideran la situación económica, financiera y operativa actual de la empresa, considerando una reducción del presupuesto de gastos de 259 MMS/ y de 19.1 MMS/ del presupuesto de inversiones (Presupuesto de gastos de operación 2024: 4,659 MMS/; Presupuesto de Inversiones 2024: 1,730 MMS/).

Se emitieron disposiciones adicionales de austeridad disciplina y calidad en el gasto y de ingresos de personal, a fin de promover la competitividad, productividad y eficiencia en la ejecución del gasto. Dichas disposiciones incluyen la implementación de acciones de optimización en materia de bienes y servicios, eficiencias operativas, optimización de costos en la contratación de las pólizas de seguro, revisión de la escala salarial, optimización en la distribución de personal para cubrir puestos vacantes, retiro de fondos para negociaciones colectivas, optimización de tarifas de transporte, optimización de costos asociados a la operación de los Lotes Petroleros, optimización de gastos financieros.

Se viene ejecutando un Plan de Reducción de Gastos, cuyos resultados se encuentran de acuerdo con lo planificado (MS/. 29,892 vs 29,542), lo cual representa un 58.2% de avance respecto a la meta anual (MS/.51,362).

Se dio inicio al proceso de modificación del Presupuesto del año 2024, estimándose su aprobación para el mes de mayo 2024. En dicha modificación, se tiene como objetivo alcanzar la meta del presupuesto de gastos de operación para el año 2024 de 4,659 MMS/ y obtener reducciones adicionales por 60 MMS/. Así también, la meta del presupuesto de inversiones para el año 2024 asciende a 1,730 MMS/.



- **Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A.**

En cumplimiento de los numerales 4.1 y 4.2 del Decreto de Urgencia 023-2022, la empresa viene implementando el Plan de Reestructuración que tiene como objetivo reforzar su gobernanza y su sostenibilidad financiera y de sus operaciones a nivel nacional.

El plan elaborado por el consorcio Arthur D. Little / Columbus MB Latam Inc. ha sido aprobado por el Directorio y presentado a la Junta General de Accionistas.

El trabajo desplegado entre los meses de enero y julio de 2023 contempló el análisis del mercado de hidrocarburos y la posición competitiva de PETROPERÚ, caracterizando su desempeño y perspectivas bajo el nuevo enfoque de transición energética. Asimismo, considera un plan de implementación con hitos, plazos de ejecución, responsables e indicadores para realizar el control respectivo.

En línea al referido decreto de urgencia, el 26.09 2023, el Directorio de PETROPERÚ aprobó la Nueva Estructura Básica de Organización, la cual forma parte de la reorganización administrativa de la compañía. En paralelo, modificó el estatuto social y demás instrumentos societarios para reforzar los principios de buen gobierno corporativo, conforme con los lineamientos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos asumidos, el 26.10 2023, se presentó la valorización de la empresa y las acciones preparatorias para una oferta pública de acciones, en el marco de la Ley N° 30130 y las recomendaciones de la consultora internacional. Cabe precisar que el lanzamiento de esta oferta está previsto para el 2026.

El 08 y 13.03.2024, la Consultora ADL-C realizó exposición a los miembros del nuevo Directorio respecto al Plan de Reestructuración (PdR).

Al mes de marzo 2024 se registró un avance global de 81%. Así también, se registró un avance de 24% respecto del total de actividades programadas en todos los componentes del PdR para el año 2024 (cuya meta programada es de 67%). Cabe señalar que el PdR se encuentra publicado en la página web institucional, resguardando la información confidencial.

Las actividades consideradas en el PdR han sido reemplazadas en el 2024 por las acciones de reestructuración aprobadas con A/D N° 031-2024-PP del 01 de abril de 2024, pues estas responden a la situación operativa, económica y financiera actualizada de la compañía.

- **Auditoría de Estados Financieros 2023-2025**

La auditoría a los estados financieros 2023 se encuentra siendo realizada por la sociedad auditora Gaviglio, Aparicio y Asociados SCRL-PWC, con fecha de entrega de dictamen el 28.06.2024. La Compañía viene realizando todos los esfuerzos para adelantar en lo posible esa fecha de entrega.

En ese sentido, mediante Carta N° GGRL-0451-2024, de fecha 14.03.24, se solicitó a la Superintendencia del Mercado de Valores el otorgamiento de la excepción del plazo para presentar los Estados Financieros Auditados de PETROPERÚ, así como la Memoria Anual y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio 2023, debidamente aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas, hasta el 31.07.2024.

La auditoría se realiza en cuatro frentes: i) auditoría regular, ii) casos de posibles vulneraciones de controles, iii) evaluación de empresa en marcha y iv) evaluación de deterioro. Por los tres primeros puntos se tiene un gran avance, con requerimientos por parte de los auditores, los cuales son atendidos con total celeridad por parte de todas las gerencias de la Compañía.

Respecto a la evaluación de deterioro, se viene cumpliendo con el cronograma de fechas de entregables establecidos entre PETROPERÚ, Deloitte y PwC. En ese sentido, la Empresa ha remitido a PwC la evaluación de deterioro de las unidades de negocio refinación y comercialización, oleoducto, unidades privatizadas y PMRT.



## **Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales**

En relación con la difusión de información a los grupos de interés en redes sociales, se mantiene una presencia permanente. Asimismo, el número de visitas al portal web institucional durante este periodo fue de 171,512. Los usuarios nuevos alcanzaron los 37,500.

De igual forma, se produjeron 21 videos para difusión en redes sociales y el portal web de la Empresa y 9 videos para público interno. Se elaboraron y enviaron 15 notas de prensa y comunicados, las cuales han sido difundidas en los canales oficiales y en medios de comunicación. Asimismo, se atendieron dos solicitudes de información de los medios de comunicación. En medios tradicionales y páginas web se registraron 910 menciones sobre la Empresa.

En los temas de comunicación interna, se mantuvo el uso de los canales internos como la intranet alcanzando más de 4,200 mil vistas en las 14 noticias publicadas; en esa misma línea se incrementó el número de trabajadores que utilizan Petroinforma (servicio de mensajes a través Whatsapp), llegando a 1,045 usuarios.

Por otro lado, se han gestionado aproximadamente 79 solicitudes de información a nivel corporativo al amparo de la Ley de Transparencia; cabe precisar que los reportes son mensuales al cierre de cada mes.

En lo referente a Gestión Cultural, se desarrollan diversas actividades y publicaciones en las plataformas digitales. Además de transmisiones de actividades por el Facebook live del Centro Cultural Petroperú y el canal de podcast "Cultura Copé". Se han realizado 54,089 visitas a nuestra Biblioteca Virtual. Al mismo tiempo, las visitas a nuestras exposiciones virtuales llegaron a 9,275. De igual forma, hemos logrado 1,010 reproducciones de nuestras actividades culturales.

## **Secretaría General**

- Con Acuerdo de Directorio N° 024-2024-PP del 14 de marzo de 2024 se aprobó la creación del Comité de Finanzas y Administración, el mismo que contribuirá a dar cumplimiento al encargo establecido en el Decreto de Urgencia N° 004-20244, para la aprobación de las medidas necesarias que requieren ser implementadas para la reestructuración la empresa. Asimismo, se señala que teniendo en cuenta las acciones de reestructuración de PETROPERÚ S.A. que se realizarán en el 2023, se consideró conveniente que el Comité de Nombramientos y Retribuciones inicie sus funciones una vez que se encuentren aprobadas las acciones de reestructuración. Así también, con el referido acuerdo se aprobó la designación de los miembros de los Comités de Directorio: Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo; Auditoría y Control; y, Finanzas y Administración.
- Con fecha 14 de marzo de 2024, Gerencia General aprobó la actualización de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para Director Independiente", alineando la misma a los requisitos para director independiente considerados en las modificaciones efectuadas en setiembre de 2023 a los documentos societarios.
- El 22 de marzo de 2024 se dio inicio a la inducción para nuevos Directores en Talara; asimismo, el 18 de abril se continuó el proceso de inducción de Directores en Oficina Principal.

## **Gerencia Procesos y Riesgos**

### ➤ **GESTIÓN DE RIESGOS**

Para el periodo 01.03.2024 al 26.04.2024 se continuó con la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos. Entre las principales actividades que se desarrollaron se tienen las siguientes:

- **Riesgos en Objetivos Estratégicos**

A partir de las 34 matrices de riesgos aprobadas el 2023, se identificaron 70 riesgos y se formularon 56 planes de acción para afrontar dichos riesgos:

Al 26.04.2024 se vienen implementando los 56 planes de acción establecidos para afrontar los riesgos que pueden afectar el logro de los 6 objetivos estratégicos, los mismos que tienen un avance global de implementación de 55%.

- **Riesgos en Procesos Nivel 1**

Considerando que en noviembre 2023 la Gerencia General aprobó una nueva versión del Mapa de Procesos (v.5), la Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos realizó la actualización de la priorización de procesos de nivel 1, mediante la aprobación del Informe Técnico N° GCPR-0637-2024 del 15.04.2024 "Priorización de Procesos Nivel 1 para la Gestión de Riesgos", en aplicación del Instructivo INSA1-058 "Priorización de Procesos".

Como resultado de esta priorización, se identificaron 10 procesos de Nivel 1 con Criticidad Alta, los cuales tienen la máxima prioridad para iniciar actividades de documentación, actualización y monitoreo de sus matrices de riesgos.

➤ **GESTIÓN POR PROCESOS**

- Se continúa con la documentación y/o actualización de las Fichas de Macroprocesos (nivel 0), y Fichas de Procesos (nivel 1) del Mapa de Procesos v.5, que fue aprobado el 30.11.2023. Al 26.04.2024 se cuenta con las siguientes fichas aprobadas:

- **Cuadro de Niveles de Aprobación**

Se desarrolla la actualización del Cuadro de Niveles de Aprobación (CNA), el cual incluirá los nuevos procesos como los relacionados con la operación de Lotes Petroleros (Impulsados por los operadores del lote Z-69), y las mejoras recopiladas desde que fue aprobada la última versión.

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO:**

Se elaboró el Plan de Acción Anual 2024 del Sistema de Control Interno, siguiendo lo indicado en la Directiva N°011-2019-CG/INTEG - "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y Entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas". El Plan, que subsana las deficiencias identificadas durante la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2023, está conformado por 24 Medidas de Remediación, sin considerar duplicidades, ya que algunas de ellas subsanan a más de una deficiencia identificada. El Plan se remitió a la Contraloría General de la República.

- **Seguimiento Medidas Correctivas**

Al cierre de marzo, se tienen 71 Recomendaciones en proceso de implementación, derivadas de acciones de control posterior ejecutadas por el Sistema Nacional de Control, 13 Recomendaciones han sido implementadas en el presente año, 35 se encuentran en el Órgano de Control Institucional para evaluación y asignación de estado "Implementada", de ser el caso y 23 han sido declaradas como No Implementadas por haber excedido el plazo máximo de implementación, no obstante las acciones consideradas en sus Planes de Acción han sido culminadas.

Al mes de marzo 2024, 21 Situaciones Adversas derivadas de acciones de control simultáneo se encuentran En Proceso y 3 han sido remitidas al OCI para conformidad.

➤ **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)**

A fin de continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), se reporta un avance del 19.01% del *Plan de Trabajo para la implementación del SGSI 2024-2025*.

- **Veeduría Compras Locales – Gerencia Dpto. Compras De Hidrocarburos**

- Con Memorando GCPR-0546-2024 del 20.03.2024, se atendió la solicitud de la Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos, respecto a la participación del personal de seguridad de la información (GCPR) en el rol de "veedor" como parte del proceso de Compras Locales (etapa de "Recepción de Ofertas"), en cumplimiento del procedimiento PROA1-134 (v.6) "Adquisición en el

- mercado local de hidrocarburos para el proceso productivo de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ".
- El 21.03.2024, el Supervisor Seguridad de la Información Manuel Tello, participó como Veedor, en la etapa de recepción de ofertas del proceso de Compra de Hidrocarburos COM-005-2024-GDCH/PETROPERÚ. Hay que recordar que según procedimiento PROA1-134, nuestra participación será de verificar el cumplimiento de los controles de Seguridad de la Información indicados en el Anexo 6 del mencionado procedimiento.
- El 12.04.2024, los Supervisores de Seguridad de la Información participaron como Veedores, en la etapa de recepción de ofertas del proceso de Compra de Hidrocarburos COM-006-2024: Adquisición de 1,800 TM de IFO 380 para abril – mayo 2024. Hay que recordar que según procedimiento PROA1-134, nuestra participación será de verificar el cumplimiento de los controles de Seguridad de la Información indicados en el Anexo 6 del mencionado procedimiento.

- **Recomendaciones De Los Órganos Del Sistema Nacional De Control**

- **INFORME DE AUDITORÍA 003-2023-2-0084-AC – PLANES DE ACCIÓN**

A fin de implementar las recomendaciones emitidas el *Informe de Auditoría 003-2023-2-0084-AC "Proceso de Adquisición de Hidrocarburos y Biodiesel B100 a las empresas Gunvor S.A. y Gunvor Internacional B.V."* se suscribieron siete (07) Planes de Acción para cumplir las recomendaciones del mencionado informe:

- ✓ Recomendación 8: Informe Técnico de Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI y Plan de Implementación para cerrar las brechas identificadas del SGSI. *Se tiene un progreso de 30%*, se adjuntó documento de sustento de la actividad N° 1 "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información", que contiene el Informe de Análisis de Brechas (anexo 2 del documento) y el Plan de Trabajo.
- ✓ Recomendación 9: Designación del Oficial de Seguridad de la Información.
- ✓ Recomendación 10: Elaboración de un Plan de Capacitación y aprobación del Manual del SGSI. *Se tiene un progreso de 30%*, se adjuntó Plan Anual de Capacitación 2024 con actividades de sensibilización en temas de Seguridad de la Información.
- ✓ Recomendación 18.a. Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información de los siguientes cinco (05) procesos priorizados por su criticidad "Alta" en la Empresa: Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (P2.2), Planeamiento Operativo (P4.1), Transporte de crudos, productos intermedios y productos terminados (P5.1), Ventas (P6.1), y Gestión de Ética y Transparencia (D2.2). *Se tiene un progreso de 10%*, se adjuntó documento de sustento de la actividad N° 1 "Matrices de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso Compra de Hidrocarburos y Biocombustibles (P2.2)".
- ✓ Recomendación 19.a.: Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso priorizado Planeamiento Operativo (P4.1)
- ✓ Recomendación 20: Viabilidad de una revisión forense al software RPMS destinado a la elaboración del "Plan de Refinación".
- ✓ Recomendación 22: viabilidad de una revisión forense al Aplicativo Web (Portal Tender) a cargo de la Gerencia Dpto. Compras de Hidrocarburos.

- **SISTEMA PREVENCIÓN DE DELITOS**

- **Compromiso de Adhesión al Sistema de Prevención de Delitos:**

Al cierre de febrero 2024, se tenía un avance del 96% de presentación del Compromiso de Adhesión al Sistema de Prevención de Delitos de todo el personal, motivo por el cual se emitió la CIRCULAR N° GGRL-0214-2024, ampliando el plazo de presentación.

- **Debida Diligencia:**

- ✓ Se realizaron Debidas Diligencias a Proveedores, en atención a consultas de diversas áreas de la Compañía, referidas a la aplicación del Procedimiento de la Debida Diligencia a Proveedores – PROA1 N° 435.
- ✓ Se realizaron Debidas Diligencias en el conocimiento de los trabajadores a solicitud de la alta dirección.

- **Atención de Consultas:**

Durante el periodo enero/febrero se atendieron 48 consultas. Efectuadas por diversas áreas de la Compañía relacionadas con proveedores, referidas a la Inclusión de Cláusulas Contractuales; aplicación de la Política de "Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Soborno"; absolución de cuestionarios de proveedores y bancos.

➤ **SISTEMA DE INTEGRIDAD**

**Gestión de Denuncias:**

De conformidad con el Procedimiento Atención de Denuncias, de manera continua se vienen atendiendo las denuncias que ingresan a través de los canales de la Línea de Integridad.

Del periodo 2023, se recibieron ochenta y ocho (88) denuncias: cincuenta y cinco (55) se encuentran cerradas o archivadas, diez (10) en seguimiento, dieciséis (16) en investigación, cuatro (4) derivadas y tres (03) en calificación. En lo que va del 2024, se han recibido cincuenta y dos (52) denuncias: doce (12) se encuentran cerradas o archivadas, una (1) en seguimiento, dieciséis (16) en investigación, once (11) derivadas y doce (12) en calificación.

**Consultas sobre conflicto de intereses:**

Durante el periodo de gestión, se atendieron ciento veintidós (122) consultas sobre posibles situaciones de conflicto de intereses. La atención de consultas es remitida a las Gerencias Corporativas consultantes a través de memorandos que adjuntan la Nota Informativa correspondiente, con la finalidad de adoptar acciones para la prevención de conflictos de interés reales, aparentes o potenciales, si lo hubiere.

**Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad:**

Con Circular N° GGRL-2494-2023 28.12.2023 y Circular N° GGRL-0007-2024 del 03.01.2024, Gerencia General invitó a presentar hasta el 31 de enero de 2024 los Compromisos de Adhesión al Sistema de Integridad - periodo 2023-2024 y al Sistema de Prevención de Delitos - periodo 2023; disponibles en los Aplicativos del Sistema de Integridad – SIIN / Sistema de Prevención de Delitos - SPD, ubicados en la Intranet de PETROPERÚ S.A.

- **Reconstitución del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A.:**

Con Acuerdo N° 027-2024-PP del 22.03.2024, el Directorio aprobó la "DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE PETROPERÚ S.A.", conforme al Acuerdo de Directorio N° 012-2023-PP de 01.02.2023 y a la mejor calificación obtenida por los candidatos.

A la fecha, se vienen llevando a cabo las gestiones de contratación de dichos profesionales.

- **Declaración Jurada de Intereses de la función pública:**

En el marco de cumplimiento de la Ley N° 31227 sobre Declaración Jurada de Intereses (DJI), PETROPERU S.A. cuanta con trescientos veintitrés (323) Sujetos Obligados Activos registrados en la Plataforma de la CGR que deben realizar, según corresponda, la DJI de Inicio, Periódica o de Cese en el cargo.

- **Servicio "Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A.":**

Durante el periodo se encontró vigente el servicio "Administración de la Línea de Integridad de PETROPERÚ S.A.", con OTT 4200086211, a cargo de la empresa proveedora BDO Consulting, por el período de dos (02) años.



## **Gerencia Desarrollo Sostenible**

### **Criterios ESG (Environmental, Social and Governance):**

Estrategia de Sostenibilidad: Se ha revisado la propuesta de estrategia en base al modelo establecido por IHS Markit del holding S&P Global, complementándose con el Modelo de Sostenibilidad de EY, los Resultados de ESG Score 2023, las Recomendaciones del GRI 2021, y los requerimientos del Reporte de Sostenibilidad de la SMV, asimismo, se ha alineado con los objetivos estratégicos y el Plan de Reestructuración aprobado por ADL. La estrategia propuesta se basa en 5 pilares: 1) Liderazgo y Estrategia, 2) Cambio Climático, 3) Gestión Ambiental, 4) Gobierno Corporativo y 5) Gestión de Stakeholders y 19 ejes estratégicos. Aun en desarrollo las actividades específicas con cada área involucrada. Se tiene programado la aprobación de la propuesta por el Directorio como máximo para fines de junio. También, se han sostenido reuniones con las áreas clave para el trabajo conjunto de actividades a desarrollar, queda pendiente reunión con Oficialía y RRHH.

Reporte de Sostenibilidad GRI 2023: Se viene recopilando la información de los diversos indicadores de sostenibilidad a fin de elaborar el Reporte de Sostenibilidad 2023, cuya aprobación se estima para agosto 2024. Asimismo, se viene trabajando el anexo del Reporte de Sostenibilidad solicitada por la SMV y en paralelo se trabaja el ESG Score 2024 de S&P Global.

Visita de Citibank: Se lidera el viaje al Oleoducto Norperuano de representantes ESG del Citibank del 13 a 17 de mayo a fin de conocer el manejo socioambiental y reunirse con actores claves. Se han coordinado reuniones con MINEM, OEFA, PROFONANPE, Gobierno regional, Altamesa y Petroperú.

Visita de Deutsche Bank: Solicitan ingresar al lote 192 y 64 para conocer el manejo socioambiental. Se inició la elaboración de propuesta para ingreso en el mes de julio.

Gestión de Energía: Se dio aportes a documentación final para aprobación de Política de Energía.

Nuevos Negocios de Bajas Emisiones: La empresa australiana Fortescue Industries, especializada en Hidrógeno Verde, que tiene interés en realizar trabajos conjuntos con la Empresa, entregó propuesta para evaluación de acciones, la misma que se encuentra en Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos

\*Si bien estas actividades están encargadas a Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible, la misma no cuenta aún con los recursos presupuestales ni humanos para llevar a cabo de forma integral y completa las actividades correspondientes, ya que la nueva estructura organizacional (una Gerencia de nivel 3 adscrita a la Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible), propuesta dentro del Plan de Reestructuración de la Empresa, aprobado por el Directorio, todavía no ha sido implementada, razón por la cual, los avances son mínimos.

### **Gestión Ambiental:**

- Lotes Noroeste (Lote I, Lote VI, Lote Z-69): Se cumple con la ejecución y reporte de los monitoreos ambientales y biológicos comprometidos en los diferentes Instrumentos de Gestión Ambiental. Se presentó el reporte trimestral de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos. Se presentó el Informe Ambiental Anual. A la fecha, se han registrado las siguientes emergencias ambientales: 01 en el Lote I, 01 en el Lote VI y 07 en el Lote Z-69. En todos los casos, se han completado al 100% las actividades de limpieza.
- Lote 64: En proceso de elaboración el Plan Dirigido a la Remediación. Se cumplió con la presentación del reporte trimestral de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos y con la presentación del Informe Ambiental Anual.
- Lote 192: Hasta el 21.03.2024, PETROPERÚ dio cumplimiento a todas las obligaciones ambientales fiscalizables. Desde el 21.03.2024, PETROPERÚ cedió el 61% de su participación en el Lote 192 a la empresa ALTAMESA, actual socio operador.
- Está en proceso de evaluación por parte de los gobiernos regionales respectivos, los Planes de Abandono de Plantas Aeropuerto Pisco, Trujillo y Terminal Ilo.

- Continúa el cumplimiento en la presentación de los Informes Ambientales Anuales, Informe de Monitoreo Ambiental, Declaración Anual de Residuos, Reportes trimestrales de Residuos Sólidos a través del SIGERSOL, así como la atención de emergencias ambientales.
- Atención a los compromisos asumidos en el marco de los contratos de Licencia del Lote I, Lote VI y Lote Z-69, con relación a los Servicios de i) Monitoreo Ambiental, ii) Gestión de residuos peligrosos iii) atención de primera respuesta y iv) Monitoreo Biológico. Asimismo, se encuentra en marcha la formulación y adjudicación de servicios integrados para optimizar costos para dichos Lotes.

### **Relaciones Comunitarias – Acciones de Aporte al Desarrollo Local:**

#### Educación:

- **Proyecto Educativo “Jinkay”:** Se continúa con la segunda etapa del Proyecto en comunidades amazónicas Fernando Rosas y Nazareth, ubicadas en el distrito de Morona, Datem del Marañón, Loreto, aledañas al ONP. Se impartieron 246 horas pedagógicas en el mes de marzo en dichas comunidades, acumulando un total de 576 horas pedagógicas a la fecha. Asimismo, se dictaron 11 talleres de habilidades socioemocionales, sumando un total de 31 talleres a la fecha. También se ejecutaron 13 talleres de sensibilización a padres y autoridades, sumando un total de 21 talleres a la fecha, logrando superar la meta anual.
- **Programa de Becas PETROPERÚ:** Continúa la ejecución por segundo año consecutivo, en beneficio de 40 estudiantes de la zona de influencia de Refinería Iquitos, quienes reciben formación técnica en carreras de Administración de Empresas, Guía Oficial de Turismo y Mecánica Automotriz, dictadas por SENATI.

#### Salud:

- **Campaña de Salud Mental, dirigido a padres, madres y cuidadores de niños de 1 a 5 años:** El 26.03.2024 se inició la etapa de convocatoria a las familias. El 08.04.2024 se realizó el evento de inicio del proyecto con la participación de las beneficiarias de Pariñas, La Brea y Lobitos, teniendo 95 personas inscritas.
- **Concurso de Comics e Historietas “No Más Violencia”,** dirigido a estudiantes de 2º a 4º de secundaria de 05 II.EE. priorizadas de la zona de influencia. Los estudiantes clasificados en la primera etapa del concurso participaron de un taller de comics e historietas para que mejoren sus habilidades y su trabajo y éste fue evaluado por un jurado calificador, eligiendo a 05 jóvenes ganadores.
- Desde febrero 2024, se ha puesto a disposición del distrito de Lobitos en Talara, dos cisternas para distribución de agua potable, contribuyendo al abastecimiento temporal en beneficio de los pobladores, y al cuidado de la salud de sus familias.
- Durante el primer bimestre del año 2024, se ha dotado de implementos y menaje a 80 Programas de Vasos de Leche de los distritos de Pariñas y La Brea de Talara.

#### Desarrollo Económico Local:

- **Proyecto Productivo de Cacao en el tramo II del ONP:** Continúa el mantenimiento de ochenta viveros en conjunto con las familias beneficiarias. Asimismo, se viene implementando el plan de negocio denominado “Mejoramiento del proceso de comercialización conjunta de grano de cacao”, que busca mejorar las condiciones y capacidad de acopio y post cosecha para acceder a nuevos y mejores nichos de mercado, a través de una comercialización conjunta. Este plan tendrá una duración de seis meses y se implementa gracias al recurso económico ganado de cofinanciamiento de fondo concursable en PROCOMPITE AMAZONAS.

#### Infraestructura

- **Recuperación del Cristo Petrolero:** Se inició el servicio de recuperación del mirador Cristo Petrolero de Talara, apoyo que contribuirá al desarrollo turístico de la provincia piurana y que comprende la rehabilitación y refacción al ornato del parque, al monumento emblemático del Cristo Petrolero y a la plataforma del parque. Los trabajos se vienen realizando desde febrero con mano de obra local, coordinada previamente con los presidentes de las juntas vecinales del



sector. El trabajo operativo se encuentra en la etapa de instalaciones eléctricas.

#### Gerencia Administración:

- Al 26 de abril 2024 la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta un avance del 18.2%, lo que se traduce en 231 requerimientos convocados de un total de 1,268 considerados en el PAAC, haciendo un monto total de MMS/ 670.87 convocados de un total de MMS/ 5,135.57.

#### Modelo de Gestión Corporativo CASS

- Aseguramiento de la implementación del Modelo de Gestión CASS a través de la verificación mensual de los Planes Integrales de cada sede.
- Identificación y evaluación de cumplimiento legal de normas y requisitos asociados al alcance del Modelo de Gestión CASS a nivel corporativo.

#### Cultura Preventiva CASS

- El fortalecimiento de la Cultura Preventiva CASS establece 20 pilares, que comprenden la implementación de herramientas, actividades y programas orientados a evitar la ocurrencia de incidentes que desencadenen en deterioro de la salud, la seguridad de los trabajadores e impactos en el ambiente
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP) de acuerdo con la Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN – RCD N°203-2020 OS/CD.
- Cero accidentes fatales a nivel de la Gerencia Dpto. Seguridad y en las operaciones con cliente minero Cerro Verde y Antapaccay.
- Ingreso de expedientes de estudios de Riesgo y Planes de Respuesta a Emergencias (Refinería Conchán, refinería Iquitos, Lote I, Lote 64, Planta Ventas Talara) a OSINERGMIN para su evaluación. Adicionalmente, se gestionan reuniones de coordinación con Jefaturas especializadas para el pronto levantamiento de observaciones de Plantas de Venta, Planta Aeropuerto, Terminales, Lotes y Refinerías.
- El 18.03.2024 la Gerencia Corporativa Administración aprueba la Planificación del PORTAFOLIO PETIC con Enfoque Digital para el ejercicio 2026, el mismo que ha sido desarrollado con recursos internos de la Gerencia de Departamento Tecnologías de Información en colaboración con todas las áreas de la empresa.
- Unos de los principales hitos de la fase inicio del despliegue del Plan de Transformación Digital, es la implementación del Gobierno Digital en PETROPERU, con la participación del Comité Ejecutivo de Innovación y Desarrollo de Nuevos Negocios, así como del Comité Directivo TI, quienes actuarán como patrocinadores, e implementar la Oficina de Transformación Digital, liderado por Tecnologías de la Información en colaboración con la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos y Gerencia Relaciones Institucionales, como una unidad de la ejecución de la Estrategia Digital.

#### Oficialía de Cumplimiento

##### Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

##### a) Fortalecimiento del marco normativo interno del SPLAFT.

- En el mes de abril se ha aprobado la Guía de Categorización de Proveedores según su nivel de riesgos de Cumplimiento e Integridad (aprobada el 19.04.2024)

Con el Objetivo de establecer la metodología para elaborar el “Scoring”, el cual constituye una herramienta que permite evaluar y categorizar a los Proveedores según su nivel de riesgos de Cumplimiento e Integridad asociados a los Sistemas de Prevención de Delitos y de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.

##### b) Debida Diligencia en el conocimiento de los clientes que se vinculan con PETROPERÚ S.A.

- En los meses de marzo y abril, se continúa realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Cliente, en el análisis derivado de la atención de consultas de diversas áreas de la Compañía, relacionadas a:

- La vinculación con potenciales clientes, o clientes recurrentes.
- Señales de alertas LAFT identificadas.
- Inclusión de Cláusulas Contractuales en contratos con diversos clientes.
- Aplicación de la Política de "Prevención de LA/FT, de Delitos de Corrupción y de Soborno".
- Categorización: Consiste en validar la información obtenida del cliente y de las principales fuentes públicas con el propósito de utilizar dicha información para determinar el nivel de riesgos de LA/FT de los clientes, aplicando la "Guía de Categorización de clientes según su nivel de riesgos de LA/FT" "SCORING".

c) **Registro de Operaciones - RO.**

En cumplimiento del marco normativo, el Reporte de Operaciones se viene elaborando de manera mensual, incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.

d) **Sensibilización y capacitaciones de la Alta Dirección y Colaboradores sobre el SPLAFT**

Con el fin de instruir a los Gerentes y trabajadores de la compañía, respecto a la normativa vigente para la prevención del LAFT y sobre sus procedimientos internos relacionados, se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante los diversos canales que utiliza la Gerencia de Comunicación Interna, (Yammer, correo electrónico, petroinforma) se realizó la difusión de afiches de sensibilización y prevención de LA/FT.
- Al mes de abril, se evidencia que 890 trabajadores han llevado el curso virtual LAFT, por ello se continuará impulsando la realización del citado curso a todo el personal de la compañía.

e) **Identificación de Señales de alertas LAFT, Reporte de Operaciones Inusuales.**

De manera mensual, se viene realizando el monitoreo y seguimiento a las operaciones detectadas y calificadas como operaciones inusuales y/o sospechosas, para verificar la aplicación de controles y recomendaciones que permiten mitigar el riesgo LA/FT en la compañía.

f) **Informes del Oficial de Cumplimiento**

En el mes de abril se elaboró y presentó ante el Comité de Auditoría y Control, el Informe sobre el avance al primer trimestre, del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

**Gerencia Corporativa Gas**

- Inicio de la supervisión de los proyectos de construcción de 150 km de redes de distribución de gas natural en la región Suroeste a cargo del FISE.
- Atención de la Emergencia al Sistema de Distribución de Gas del Suroeste declarada en febrero hasta marzo de 2024 por el MINEM, debido a las restricciones de carga del cargadero de GNL en Melchorita, sin interrumpir el suministro a ningún cliente.
- Habilitación del servicio de suministro de gas natural a 165 nuevos usuarios residenciales en la ciudad de Arequipa.
- En líneas generales, en lo que respecta al sistema de distribución de gas en el suroeste, no se registraron incidentes que ocasionaran detenciones ni interrupciones en el suministro a nivel residencial, asegurando así que el Sistema de Distribución estuviera operativo al 100%.

## 2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional

### a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso

#### Gerencia Comercial

- Procurar a plenitud la producción de la nueva Refinería Talara, a fin reducir las importaciones, mejorar los márgenes de la compañía y la garantía de suministro localmente.
- Mejorar los factores económicos que están afectando las compras.
- Impulsar en la gestión del reconocimiento del costo logístico de importación de PETROPERÚ a Osinergmin para eliminar la distorsión de los precios de referencia de los productos incluidos en el FEPC.
- Contar las partidas presupuestarias para continuar con el cambio de identidad visual.

#### Gerencia Comunicaciones y Relaciones Institucionales

En el contexto actual de la empresa, para la adecuada gestión de las comunicaciones de la Compañía se requiere mantener y optimizar la transparencia en las comunicaciones hacia los públicos interno y externos. Sobre todo, considerando que la situación económico-financiera de la Empresa seguirá siendo compleja. Esto implica reuniones de relacionamiento con stakeholders del sector financiero y líderes de opinión, así como liderar la información sobre los temas que se presenten en este contexto.

En esa línea, es necesario continuar agilizando los procesos de entrega de información de los temas críticos para la elaboración de comunicaciones oficiales, a fin de que sean realizadas de manera más oportuna. En medios digitales, se continuará generando y compartiendo contenidos de interés para las audiencias de Petroperú, enfatizando el trabajo profesional del personal, vinculado con las operaciones.

Las contingencias y eventos coyunturales deben seguir comunicándose con inmediatez para dar a conocer nuestra versión oficial y seguir construyendo una narrativa veraz hacia la Empresa en los medios digitales y la opinión pública.

En lo referente a la Comunicación Interna se requiere el impulso de los temas de cultura corporativa y gestión del cambio en coordinación con la Gerencia Recursos Humanos; la que facilite el acompañamiento del proceso de reestructuración de la Compañía. Igualmente, potenciar la participación de la Alta Dirección y líderes en el despliegue de la comunicación para el público interno.

Asimismo, es importante mantener una campaña (interna y externa) orientada a dar a conocer las acciones que Petroperú implementa como parte de su proceso de fortalecimiento, con el objetivo de reforzar su gobernanza, sostenibilidad financiera y la de sus operaciones.

Respecto de los temas de transparencia, se requiere seguir trabajando en el fortalecimiento del compromiso por parte de los líderes para promover la transparencia en el marco de los más altos estándares de gobernanza, reiterando la importancia del cumplimiento de los plazos, la atención oportuna de los requerimientos y la motivación adecuada de sus respuestas, a fin de contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia.

Así también, promover la suscripción de alianzas y convenios con entidades y organizaciones líderes, a fin de replicar buenas prácticas de transparencia, de acuerdo con los mejores estándares de transparencia y Buen Gobierno Corporativo.

En lo referente a Gestión Cultural, se precisa realizar un mayor número de actividades presenciales y mixtas que permitan visibilizar la actividad cultural que viene realizando Petroperú, en cumplimiento de su Política Cultural.



## Oficialía de Cumplimiento

### Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

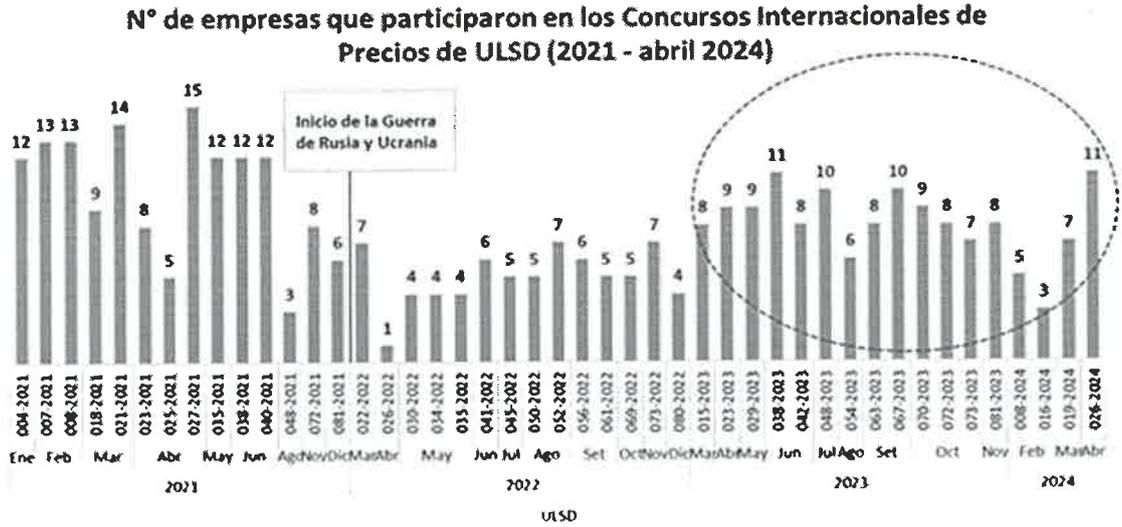
- Realizar la presentación ante el Comité de Auditoría y Control, el Informe sobre el avance al primer trimestre, del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

## Gerencia Cadena de Suministro

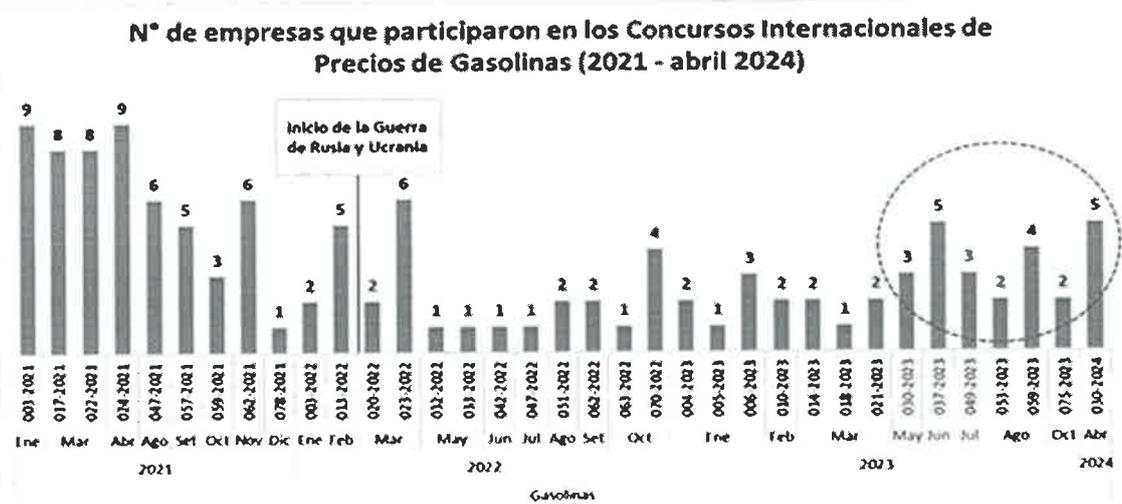
- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la etapa de arranque y estabilización de la nueva Refinería Talara, así como la disposición de los excedentes fuera de especificación obtenidos en dicha etapa, lo que requerirá entre otros: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante, contratación de buques.
- Gestionar la construcción de cuatro Empujadores Fluviales de 1200 HP de potencia para ser utilizados en las diferentes rutas del transporte fluvial selva. En lo que respecta a la construcción barcazas, en el mediano plazo no es necesario, debido a que se cuenta con flota propia de 12 barcazas, las cuales en conjunto tienen una capacidad operativa de 156.0 MB, volumen suficiente para atender las transferencias mensuales programadas. Adicionalmente, las barcazas apoyan como almacenamiento flotante, cuando Refinería Iquitos no dispone de capacidad de recepción
- Restricciones de almacenaje en las Plantas de Pucallpa, Tarapoto y El Milagro, generan sobrestadía de la flota cuando baja la demanda y riesgos de quiebre de inventarios cuando hay picos de demanda.
- En los meses enero a abril del 2024, las demoras de los pagos de las facturas vencidas generaron riesgos de paralización, resolución de contratos, cobros de moras, entre otros.
- Gestionar los pagos oportunamente a los Contratistas de transporte marítimo, terrestre y fluvial dentro de los plazos del contrato para minimizar el riesgo de suspensión o paralizaciones de los servicios.
- Las Plantas y Terminales no asociados a las Refinerías no reciben el soporte de Mantenimiento por parte de la Gerencia Dpto. Ingeniería y Servicios Generales. Esta situación, viene generando la aplicación de Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) por parte de los entes fiscalizadores (OSINERGMIN, OEFA, DICAPI, APN, entre otros).
- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la etapa de operación de la nueva Refinería Talara, operaciones Ship to Ship, almacenamiento flotante y contratación de buques.
- Debido al incremento de los costos de los principales componentes del precio del flete, diversas empresas de transporte vienen solicitando el ajuste de los fletes para garantizar la continuidad de sus servicios, llegando incluso a proponer la resolución del contrato.
- Las demoras de los pagos de las facturas vencidas generaron riesgos de paralización, resolución de contratos, cobros de moras, entre otros.
- En el año 2024 hubo un incremento significativo de la participación de proveedores en los concursos internacionales de precios de ULSD llegando a participar hasta 11 empresas en un solo proceso, **ver Cuadro N° 2**. En el caso de las gasolinas, solo se ha realizado 01 concurso internacional que contó con la participación de 05 proveedores internacionales, **ver Cuadro N°3**.



**Cuadro: Participación de las empresas que participaron en los concursos internacionales de precios ULSD desde el año 2021 - 2024**



**Cuadro: Participación de las empresas que participaron en los concursos internacionales de precios Gasolinas desde el año 2021 - 2023**



- En el presente periodo se han generado costos por demoras en la descarga de los buques por falta de emisión de Carta de Crédito, 04 de 14 cargamentos presentaron este problema. La deuda total por las demoras generadas por este concepto entre el 01.03.2024 y el 26.04.2024 asciende a USD 1.43 MM\$, **ver Cuadro 4.**
- La deuda vencida correspondiente a las importaciones de crudo y productos al 26.04.2024 asciende a USD 276.8 MM\$.

**Cuadro: Pagos vencidos Importaciones de Crudo y Productos al 26.04.2024**

PROVEEDOR	PAGO	IMPORTE USD.	PRODUCTO	PLAZO	PAGO	EMBARQUE No.	B/T
TRAFIGURA PTE LTD	13 ene. 24	12,764,756.62	BIODIESEL	150	TD	B100 003 2023	ARMORE CHEROKEE
TRAFIGURA PTE LTD	18 ene. 24	6,722,051.66	HOGBS	190	TD	HOGBS 010 2023	PAG
TRAFIGURA PTE LTD	18 ene. 24	18,093,019.80	MARTA CRAQUEADA	180	TD	MCC 010 2023	PAG
TRAFIGURA PTE LTD	1 feb. 24	38,701,413.14	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 018 2023	MADELYN GRACE
TRAFIGURA PTE LTD	4 abr. 24	40,252,580.43	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 025 2023	CATHERINE GRACE
	<b>TOTAL TRAFIGURA</b>	<b>116,535,821.65</b>					
BB ENERGY	14 mar. 24	43,885,884.98	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 024 2023	STIOSCEOLA
BB ENERGY	14 mar. 24	34,406,475.95	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 023 2023	STIOSHO
BB ENERGY	28 abr. 24	34,738,560.69	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 027 2023	ATAHUALPA
BB ENERGY	28 abr. 24	6,182,324.62	JET FUEL	180	TD	JET 002 2023	ATAHUALPA
	<b>TOTAL BB</b>	<b>118,393,246.24</b>					
TARTAN OIL LLC	18 abr. 24	41,065,487.69	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 026 2023	TORM SUCCESS
	<b>TOTAL VENCIDO</b>	<b>276,794,555.58</b>					

- La deuda por vencer hasta noviembre 2024 para importaciones de crudos y productos asciende aproximadamente a USD 1,000 MM\$. **Ver cuadro N°6.**

**Cuadro: Pagos por vencer Importaciones de Crudo y Productos**

PROVEEDOR	PAGO	IMPORTE USD.	PRODUCTO	PLAZO	PAGO	EMBARQUE No.	B/T
TARTAN OIL LLC	9 may. 24	37,331,049.54	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 028 2023	MERIDIAN EXPRESS
TRAFIGURA PTE LTD	16 may. 24	36,562,819.01	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 029 2023	ELECTA
PETROCHINA	17 may. 24	24,942,693.70	BIODIESEL	180	LC	B100 005 2023	CHEM STAR 1
TRAFIGURA PTE LTD	23 may. 24	26,489,646.83	MARTA CRAQUEADA	180	TD	MCC 014 2023	ZOBU START
TRAFIGURA PTE LTD	23 may. 24	7,935,455.90	HOGBS	180	TD	HOGBS 013 2023	ZOBU START
VALERO MARKETING	23 may. 24	5,465,372.42	DENATURATED FUEL ETHANOL	90	LC	DEF 002 2024	STENA IMPULSE
TRAFIGURA PTE LTD	23 may. 24	21,969,144.37	BIODIESEL	120	TD	B100 001 2024	MIA GRACE
	<b>may. 24</b>	<b>160,696,181.77</b>					
TARTAN OIL LLC	2 jun. 24	33,701,578.44	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 031 2023	CASTOR
SHELL WESTERN	6 jun. 24	30,918,715.88	CRUDO	180	TD	CRU 022 2023	ARIANE
PETROCHINA	9 jun. 24	28,617,259.77	CRUDO	180	LC	CRU 024 2023	SEAWAYS SAMAR
TRAFIGURA PTE LTD	6 jun. 24	25,143,333.28	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 030 2023	PACIFIC ONYX
TRAFIGURA PTE LTD	6 jun. 24	9,391,632.69	JET FUEL	180	TD	JET 003 2023	PACIFIC ONYX
SHELL WESTERN	13 jun. 24	29,560,109.06	CRUDO	180	TD	CRU 023 2023	SOCRATES
TRAFIGURA PTE LTD	27 jun. 24	34,173,305.67	ULTRA LOW SULFUR DIESEL	180	TD	ULSD 032 2023	AQUARIUS 7
	<b>jun. 24</b>	<b>191,505,974.79</b>					
PETROCHINA	4 jul. 24	28,542,704.74	CRUDO	180	LC	CRU 001 2024	SEAWAYS EAGLE
PREPOINT COMMODITY	18 jul. 24	1,246,263.67	GASOLINA AVIACION	180	TD	AVG 001 2024	BOY PRECISION
TARTAN OIL LLC	11 jul. 24	25,543,977.03	BIODIESEL	180	LC	ULSD 001 2024	BN OSPREY
TARTAN OIL LLC	11 jul. 24	10,807,695.04	BIODIESEL	180	LC	ULSD 001 2024	BN OSPREY
PETROCHINA	11 jul. 24	27,011,539.74	CRUDO	180	LC	CRU 002 2024	CHANTAL
VALERO MARKETING	14 jul. 24	5,400,000.00	DENATURATED FUEL ETHANOL	90	LC	DEF 003 2024	
BB ENERGY	18 jul. 24	36,616,179.92	BIODIESEL	120	TD	ULSD 003 2024	FOREVER DELIGHT
PETROCHINA	18 jul. 24	27,927,164.02	CRUDO	180	LC	CRU 003 2024	SEAWAYS V. SATAS
	<b>jul. 24</b>	<b>163,093,924.16</b>					
SHELL WESTERN	1 ago. 24	35,318,104.97	CRUDO	180	TD	CRU 004 2024	ARIANE
PETROCHINA	1 ago. 24	29,440,645.56	CRUDO	180	LC	CRU 006 2024	CHANTAL
PETROCHINA	15 ago. 24	27,235,337.22	CRUDO	180	LC	CRU 007 2024	CHANTAL
SUNCOR ENERGY	22 ago. 24	15,983,677.13	BIODIESEL	180	TD	ULSD 002 2024	NAVIGER SUCCESS
PETROCHINA	29 ago. 24	28,985,573.43	CRUDO	180	LC	CRU 008 2024	SE. BEAG
VALERO MARKETING	29 ago. 24	7,215,600.00	DENATURATED FUEL ETHANOL	90	LC	DEF 004 2024	
SHELL WESTERN	29 ago. 24	32,519,520.00	CRUDO	180	TD	CRU 010 2024	NEAPOCIS
SHELL WESTERN	29 ago. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	TD	CRU 011 2024	CHANTAL
	<b>ago. 24</b>	<b>225,142,458.31</b>					

PETROCHINA	5 sep. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	LC	CRU009 2024	SEAWAYS LEYTE
SHELL WESTERN	5 sep. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	TD	CRU012 2024	PELAGIC TOPE
BB ENERGY	5 sep. 24	12,150,000.00	JET FUEL	180	TD	JET001 2024	ST GALATA
PETROCHINA	12 sep. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	LC	CRU013 2024	NYCOPIUS
SHELL WESTERN	12 sep. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	TD	CRU005 2024	SEBACD
	sep. 24	125,910,000.00					
PETROCHINA	3 oct. 24	20,250,000.00	BUDISEL	180	LC	B100 002 2024	CHEM STAR 1
SHELL WESTERN	3 oct. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	TD	CRU014 2024	
PETROCHINA	10 oct. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	LC	CRU015 2024	
PETROCHINA	31 oct. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	LC	CRU017 2024	
	oct. 24	105,370,000.00					
SHELL WESTERN	7 nov. 24	28,440,000.00	CRUDO	180	TD	CRU018 2024	
	nov. 24	28,440,000.00					
<b>TOTAL</b>		<b>1,000,352,139.03</b>					

a. **Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso**

**Gerencia Cadena de Suministro**

- Restricciones de almacenaje en las Plantas de Pucallpa, Tarapoto y El Milagro, lo que generan sobrestadía de la flota terrestre cuando baja la demanda y riesgos de quiebre de inventarios cuando hay picos de demanda.
- Decreto Supremo N° 018-2022-EM (Comercialización de Gasohol 84): En Aplicación del artículo 1 del Decreto Supremo indicado, el uso y comercialización de Gasolinas de 84 octanos, en los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios y San Martín, se mantiene hasta el 30.06.2024.
- A requerimiento de la empresa Aeropuertos del Perú S.A. – ADP, se viene realizando la evaluación económica que determine la viabilidad de iniciar operaciones de abastecimiento de combustibles de aviación en Aeropuerto Talara bajo la modalidad de "Otros Sistemas de Despacho" – siendo la primera vez que sería realizada por Petroperú bajo esta modalidad.
- Atender la relación de deuda vencida, por conceptos de importaciones y servicios; así como, la deuda por el concepto de demoras.
- En febrero 2024 se mantiene la negociación por la cancelación de cargamentos suspendidos, proveedor VALERO. Dicha situación se generó debido a la situación económica financiera de la empresa, el BANCO SUMITOMO no emitió las cartas de crédito previa al embarque.

Proveedor	Tender N°	Award N°	Producto	Cargamento	Volumen nominal (Bbls)	Ventana de descarga	Términos de Pago
Valero	TENDER-013-2022	GDCH-0321-2022	NDC/HOGBS/NAF	010-009-004-2022	320.000	15/19.05.2022	LC 30 Sumitomo
Valero	TENDER-022-2022	GDCH-0471-2022	ULSD	012-2022	320.000	24/28.05.2022	LC 30 Sumitomo
Valero	TENDER-022-2022	GDCH-0471-2022	ULSD	025-2022	320.000	30.05/03.06.2022	LC 30 Sumitomo
Valero	TENDER-022-2022	GDCH-0471-2022	ULSD	026-2022	320.000	Mayo	LC 30 Sumitomo
Valero	TENDER-022-2022	GDCH-0471-2022	ULSD	027-2022	320.000	Mayo	LC 30 Sumitomo
Valero	TENDER-022-2022	GDCH-0471-2022	ULSD	028-2022	320.000	Junio	LC 30 Sumitomo
Valero	TENDER-022-2022	GDCH-0471-2022	ULSD	029-2022	320.000	Junio	LC 30 Sumitomo
Valero	TENDER-022-2022	GDCH-0471-2022	ULSD	030-2022	320.000	Junio	LC 30 Sumitomo

**Gerencia Corporativa Refinería Talara**

- Gestión de licencias, permisos y autorizaciones con relación al Estudio Integral de Riesgos Etapa II, Prueba de Aceptación del Sistema FWS (Punto Mas Desfavorable), Plan de Respuesta a Emergencia, Conformidad Patio de Tanques de GLP y OTF Unidad WWS actividades que fueron consideradas críticas de acuerdo con el análisis realizado en el

Planner para la continuidad de la puesta en servicio y operación de la Nueva Refinería Talara, teniendo en consideración la vigencia del D.S.003-2023-EM

- Gestión de permisología para el levantamiento de observaciones y obtención de Opinión Técnico Favorable pendiente de las Unidades Auxiliares del PMRT, apoyo en la gestión de la obtención de certificados de LPC, LPM y LPU emitidos ante la entidad fiscalizadora, asimismo, la verificación de los Reporte de datos del fabricante de Recipientes a Presión.
- La obtención de la Modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara, siendo el 30.06.2024 la fecha comunicada a OSINERGMIN, en el cual se cumpliría con los plazos para el ingreso de Solicitud de Modificación del Registro de Hidrocarburos.
- Interpretación del alcance normativo de las supervisiones de las entidades fiscalizadoras e interpretación de la Resolución de Consejo Directivo N° 253-2021-OS/CD, con relación a la reportabilidad de las emergencias operativas teniendo en cuenta la etapa actual de puesta en marcha en la cual se encuentra la Refinería Talara.

### **Gerencia Recursos Humanos**

#### **Reclutamiento Externo de Gerentes**

A través de la OTT N° 42000089865 la Empresa firmó la Orden de Trabajo por el Servicio SEL-0122-2023-OFP/PETROPERÚ – "SEL-0121-2023-OFP/PETROPERÚ – "SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL EN PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. con la Empresa Bigmond, con fecha de inicio 27.02.2024.

#### **Reclutamiento Interno de Gerentes**

A través de la OTT N°42000089996 la Empresa firmó la Orden de Trabajo por el Servicio SEL-0122-2023-OFP/PETROPERÚ – "SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNA DE PERSONAL GERENCIAL EN PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. con la Empresa Bigmond, a partir del 13.03.2024.

### **Gerencia Procesos y Riesgos**

Promover la contratación y funcionamiento del Comité de Integridad de PETROPERÚ S.A. Reactivación del Comité de Seguridad de la Información, así como, la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de PETROPERÚ.

### **Gerencia Exploración y Oleoducto**

#### **Gerencia Exploración:**

##### **Lote 64:**

- Gestionar reuniones con MINEM, MINCUL y SERFOR para llegar a un consenso respecto a si se requiere o no la Consulta Previa en el Lote 192.
- Iniciar el proceso de selección de un socio estratégico para el desarrollo conjunto de las actividades en el Lote.
- Mayor articulación de las entidades del Estado para agilizar los procesos para la obtención del Estudio de Impacto Ambiental.

##### **Lote I, VI y Z-69**

- Para ejecutar los reacondicionamientos/workover que son compromisos del Contrato de Licencia se requiere adecuar los instrumentos de gestión de seguridad, lo que viene retrasando el inicio de los trabajos.

## Gerencia Oleoducto

### **Modernización del ONP**

Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) fueron aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N° 019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM, se tiene el Objetivo Estratégico 2 "Operar en forma eficiente, segura, preservando el ambiente y generando productos y servicios de alta calidad"; asimismo, forman parte del Objetivo Estratégico 2 los indicadores 2.3 "Inversiones Priorizadas ONP" y 2.4 "Cero Roturas en Ductos y Líneas Submarinas".

Respecto al indicador relacionado a la Ejecución de la Modernización del ONP, al **31.03.2024** se registraron los avances detallados en el numeral 2.4.6.

De acuerdo con la información proporcionada por la Gerencia Departamento Relaciones Comunitarias, los temas prioritarios en Gestión Social son los siguientes:

- **Cumplimiento de los compromisos asumidos por Petroperú con las comunidades y poblaciones aledañas a sus operaciones:**

A la fecha se han registrado un total de 17 compromisos sociales asumidos por la Empresa en todas sus zonas de influencia, incluyendo la Amazonía Peruana, los cuales se encuentran en proceso de cumplimiento, para lo cual se requiere que PETROPERÚ asegure que la Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para dicho fin.

- **Cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado en las zonas de influencia del ONP:**

- Convenios (Marco y Específico) con las Organizaciones FENARA y ORPICAM el cual considera el financiamiento de proyectos (construcción de 07 locales comunales, 02 oficinas para las federaciones y programa de capacitación en liderazgo). Es importante indicar que ya se ha realizado, como primer paso, la visita técnica en las Comunidades de Nueva Alegría y Atahualpa para avanzar con la construcción de 2 locales comunales según lo acordado previamente en reunión con ambas organizaciones.

- ✓ Apoyo en la implementación de reproductor de alevinos en la comunidad de Palestina, mediante convenio con Municipalidad distrital manserchi.

- ✓ Compromisos asumidos por Contingencia del Km 193 ORN – Comunidad Mayuriaga con la implementación de una cancha sintética de fútbol, construcción de oficina de FENAWAP como parte de renegociación de Biohuertos y Piscigranja.

- **Amenazas de paralización de desembarque y embarque de hidrocarburos en la Estación 1:**

Por las comunidades de Saramurillo y Saramuro. De manera constante, ambas comunidades alegan derechos sobre la Estación 1 ante la falsa creencia que los terrenos de esta infraestructura estatal se encontrarían dentro de sus títulos de propiedad. Se insiste en la presencia de DISAFILPA para que aclare las titularidades.

## Gerencia Desarrollo Sostenible

- Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible tiene como encargo el avance del Plan de Actualización de la Gestión Ambiental de PETROPERÚ con foco en la Transición Energética y Gestión de Emisiones GEI, como muestra de mayor importancia estratégica y de subsistencia de la Empresa.

El Plan constituye una Hoja de Ruta, elaborada para atender las exigencias de la banca internacional, que ha requerido obligatoriamente a PETROPERÚ establecer acciones de Transición Energética y de lucha Contra el Cambio Climático de corto y mediano plazo (2022-2030), tendientes a asegurar la vigencia de PETROPERÚ como empresa líder en el sector energía para los próximos años, y

relacionadas con los siguientes ejes estratégicos: a) reducción de las emisiones de GEI, b) aumento de la eficiencia energética de sus procesos y, eventualmente, c) adaptación del modelo de negocio al escenario de cambio climático, estando los objetivos antes mencionados alineados a las expectativas y crecientes exigencias que la banca internacional tiene respecto de las empresas que desarrollan actividades de hidrocarburos.

- Cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la Alta Administración, suscritos con los grupos de interés y muchos de ellos difundidos por los canales externos de la Empresa.
- Mantener la línea y posición de NO contratación de mano de obra local en las contingencias ambientales para evitar se continúe alimentando el círculo perverso.
- Continuar y garantizar con el avance y atención de contingencias en el ONP y contratación de los Servicios de Evaluación Preliminar, Limpieza, Remediación y Disposición Final de Residuos Sólidos Generados en las Áreas Afectadas.
- Atención oportuna de las Quejas y Reclamos interpuestas por los trabajadores y proveedores hacia las Contratistas y Subcontratistas del PMRT y PETROPERÚ:

Los reclamos registrados por proveedores están vinculados incumplimientos de pago por bienes adquiridos o servicios contratados por parte de la subcontratista de Técnicas Reunidas y Consorcio COBRA, contratistas principales del PMRT.

Las quejas registradas por los trabajadores por incumplimiento de pago de obligaciones laborales de parte de las Contratistas y Subcontratistas del PMRT generan impactos negativos en la reputación de la Empresa, perjuicios económicos, protestas sociales o bloqueos de acceso a Refinería.

Por otro lado, cuando se trata de servicios u obras contratadas directamente por PETROPERÚ, y estos se ven vinculados a incumplimientos de obligaciones laborales, dependiendo de la naturaleza del contrato o tipo de régimen de contratación, pueden generar contingencias a la Empresa.

En ese sentido, la gestión de estas quejas debe ser oportuna y rápida, para lo cual, es necesario que las áreas que administran estos contratos informen al área Social y se pueda tener capacidad de respuesta, en el mejor de los casos preventiva y no reactiva, para lo cual, se sugiere incorporar cláusulas en las condiciones técnicas que nos permitan garantizar el cumplimiento de estas obligaciones.

### **Gerencia Administración:**

- Elaboración de una Nueva política de Inventarios (Logística).
- Obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones del Edificio de Oficina Principal.
- Se requiere gestionar la obtención de este Certificado emitido por INDECI con trámite en la Municipalidad de San Isidro en paralelo a la Declaratoria de Patrimonio Histórico Cultural.
- Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026
- Iniciar el proceso de evaluación del Roadmap tecnológico del ERP SAP dado el anuncio del fabricante para dar soporte a nuestra versión actual hasta el 2027, teniendo en cuenta que la migración a la nueva versión SAP S/4HANA conlleva esfuerzos significativos de orquestación organizacional.
- Culminar exitosamente la implementación de los Outsourcing Tecnológicos, Gestión de Equipos y mesa de Servicios Digitales al 26.04.2024
  
- Reforzamiento de los Activos Crítico Nacional de la empresa. Se requiere la implementación y renovación de los Convenios con las diferentes instituciones del estado que permitan proteger y velar por la seguridad de los activos.
- En el Outsourcing Gestión e Innovación de Aplicaciones, completar la adopción de metodologías ágiles durante el año 2024.
- Continuar estabilizando el soporte tecnológico de Lotes I, VI y Z-69.



## Gerencia Operaciones:

### **Gerencia Dpto. Refinación Conchán:**

#### **a) Descontento por parte de la población aledaña cota alta de Refinería Conchán:**

Los dirigentes de los asentamientos humanos colindantes a la Refinería Conchán, y la Gerencia Municipal de Villa El Salvador solicitan la construcción de una pista en los terrenos del área de reserva del 70 m que tiene PETROPERÚ. Este requerimiento va en contra de la ley y del estudio de riesgos de OSINERGMIN y de la Municipalidad Metropolitana de Lima que desestimó el trazado de la continuación de la vía metropolitana, Pastor Sevilla.

Los dirigentes de los AA.HH. colindantes no han permitido en ocasiones pasadas la reparación del cerco perimétrico, lo que aunado al estado de deterioro del cerco, genera riesgos de intrusión de terceros (lo cual ha sido validado por la Dirección Nacional de Inteligencia) que podrían generar accidentes o afectación del personal y de las instalaciones de la refinería considerada como un Activo Crítico Nacional - ACN, al cual PETROPERÚ S.A. le debe brindar seguridad y protección integral permanente según lo dispuesto en el D.S. N.º 106-2017-PCM.

### **Gerencia Dpto. Refinación Selva:**

#### **a) Abastecimiento de crudo Mayna:**

A la fecha, no se cuenta con contrato para abastecimiento de crudo Mayna, proveniente del Lote 8 para Refinería Iquitos. Desde marzo 2020, ante el cierre de sus operaciones de la Cía. Pluspetrol en el Lote 8, debido a conflictos sociales en la zona y la pandemia, no se dispone de Crudo Mayna, el cual es apropiado para la formulación de la carga a la UDP de Refinería Iquitos, por lo que disminuyó su carga a 3 MBDC aprox., de una capacidad instalada de 12 MBD, por lo que en la actualidad se opera entre 10 a 15 días al mes para cumplir con los planes de refinación.

### **Gerencia Departamento Técnico**

- **Implementación del Plan de Gestión de la Energía.** Pendiente diagnóstico Energético y Establecimiento de línea Base de la Refinería Talara, los cuales se realizarán después de estabilizar la operación de las 16 unidades de la NRT.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos**
- La implementación de los 16 elementos del SGSP, de acuerdo con el Plan presentado a Osinergmin a cargo de Gerencia Dpto. Seguridad.
- **Plan de Abandono Parcial de la Refinería El Milagro**  
Continuar con la ejecución del "Servicio de Elaboración de Ingeniería de Detalle para el Plan de Abandono Parcial de la Refinería El Milagro". Avance del 92% del servicio.
- **Plan de Abandono de Refinería Pucallpa**  
Con memorando N°GCOP-0341-2024 del 12.03.2024 se emite consulta al área Legal sobre la custodia/administración de la Refinería.  
Con memorando N°GCLG-0400-2024 del 25.04.2024 se recibió respuesta del área Legal, en el cual se indica que The Maple Gas Corporation del Perú (MGC) se encuentra en un proceso de liquidación al amparo de la Ley Nro. 27809.

#### **Aditivo mejorador de Cetano en Diesel B5 S-50**

Con memorando GCOP-0462-2024 del 09.04.2024 se emitió respuesta a la Gerencia Corporativa Comercial sobre el uso del aditivo indicando que no es recomendable su uso ya que la calidad del Diesel B5 S-50 producido por la Refinería Talara muestra un índice de cetano mayor a 50 (desde abril 2023).

#### **Calidad del Diesel B5 S-50 para ANTAPACCA Y**

Con memorando GCOP-0390-2024 del 21.03.2024 se informó a la Gerencia Comercial que la calidad propuesta en el memorando GCOP-0068-2024 (16.02.2024)

**Programa Interlaboratorios ASTM:**

Se elaboró el expediente (SOLPED 1000123520) y se remitió a Logística con memorando GDTC-0104-2024 del 07.03.2024, para la inscripción de los laboratorios Talara, Conchán y Selva en este programa, el cual incluye muestras de Diesel 2 y Turbo Jet.

**Secretaría general**

Durante el periodo de gestión, el Directorio formuló un total de 16 pedidos los cuales fueron canalizados por la Gerencia General a las distintas dependencias de la empresa para su atención.

Al 26 de abril, los pedidos formulados y el estado de estos se detallan a continuación:

<b>N° DE SESIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESUMEN DE PEDIDOS</b>	<b>GERENCIA ASIGNADA</b>	<b>ESTADO</b>
008-2024	5/03/2024	1. QUE LA ADMINISTRACIÓN INVITE A LOS REPRESENTANTES DE ADL - COLUMBUS PARA QUE REALICE UNA PRESENTACIÓN ANTE EL DIRECTORIO SOBRE EL INFORME DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA INTEGRAL DE PETROPERÚ S.A. ELABORADO EN ATENCIÓN AL MANDATO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 023-2022; ASIMISMO, QUE SE PRESENTE UN INFORME QUE PRECISE LOS ÍTEMS DEL REFERIDO INFORME QUE NO FUERON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE PETROPERÚ S.A. CON MENCIÓN A LAS RAZONES TÉCNICAS QUE ORIGINARON DICHA DECISIÓN.	GERENCIA CORPORATIVA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	ATENDIDO
008-2024	5/03/2024	2. QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE UN INFORME DE CUÁL ES EL IMPACTO DE LA DESVINCULACIÓN CON PRECISIÓN DEL HISTORIAL DE LA PLANILLA EN CANTIDADES, CONSIDERANDO QUE HABÍA UN INCREMENTO DEL 60% DEL PERSONAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, EXPLICANDO CUAL HA SIDO EL PROCESO Y LAS RAZONES PARA ESE INCREMENTO DE PERSONAL; ASIMISMO, SE DISGREGUE EL NÚMERO DE PERSONAL POR UNIDADES DE NEGOCIOS, ALCANZAR UNA TABLA ILUSTRATIVA DE LO QUE REPRESENTA EN EL SUELDO DE TODOS LOS BENEFICIOS APLICABLES POR TRABAJADOR.	GERENCIA CORPORATIVA RECURSOS HUMANOS	ATENDIDO
008-2024	5/03/2024	3. QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVE A LA BREVEDAD POSIBLE EL SEGURO PARA DIRECTORES, INFORMANDO, AL DIRECTORIO EN SU PRÓXIMA SESIÓN LAS CAUSAS Y RAZONES DE SU RECIENTE DESACTIVACIÓN Y LAS ACCIONES ADOPTADAS PARA SU INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN.	GERENCIA CORPORATIVA ADMINISTRACIÓN	ATENDIDO
008-2024	5/03/2024	4. QUE LA ADMINISTRACIÓN INFORME AL DIRECTORIO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN LOS VALORES COMERCIALES ACTUALIZADOS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE	GERENCIA CORPORATIVA ADMINISTRACIÓN	PENDIENTE

N° DE SESIÓN	FECHA	RESUMEN DE PEDIDOS	GERENCIA ASIGNADA	ESTADO
		PETROPERÚ S.A. QUE PODRIAN SER ENTREGADOS EN GARANTÍA.		
008-2024	5/03/2024	5. QUE LA ADMINISTRACIÓN INFORME AL DIRECTORIO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, CUAL ES EL RESULTADO EN MONTOS (INGRESOS QUE GENERAN) DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE NEGOCIO Y DE LAS OTRAS UNIDADES RECAUDADORAS EN EFECTIVO EN PETROPERÚ S.A.	GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS	ATENDIDO
008-2024	5/03/2024	6. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO, COMO ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO, EL CUAL REPORTARÁ AL DIRECTORIO RESPECTO DE LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS.	GERENCIA CORPORATIVA RECURSOS HUMANOS	PENDIENTE
011-2024	22/03/2024	1. QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL Y HAGA UN DIAGNÓSTICO DEL TEMA SALARIAL DE PETROPERÚ S.A. Y PRESENTE UNA PROPUESTA, SEÑALANDO CUÁL ES EL PANORAMA ACTUAL DEL MISMO, ASIMISMO, SE INFORME AL DIRECTORIO RESPECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAP A TRAVÉS DEL HEAD HUNTER CON FONAFE, INFORMANDO CUÁL ES EL IMPACTO FINANCIERO DEL RUBRO PLANILLAS EN TÉRMINOS MACRO.	GERENCIA CORPORATIVA RECURSOS HUMANOS	ATENDIDO
011-2024	22/03/2024	2. INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA PROCEDER CON FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR EDUARDO RÍOS ALEMAN, COMO ASESOR DE LA GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS, POR CONTRATO SUJETO A MODALIDAD POR EL PLAZO DE 01 AÑO, PARA COADYUVAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTORIO, EN EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 004-2024 Y DAR SEGUIMIENTO Y APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE INVERSIÓN, APOYAR EN LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA PAGOS A PROVEEDORES, NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RELACIÓN CON AUDITORES Y CLASIFICADORAS DE RIESGOS, ENTRE OTROS QUE LE SEAN ASIGNADOS. LA GERENCIA GENERAL DEBERÁ PRESENTAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE DIRECTORIO, EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE EN LOS INFORMES TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO QUE SUSTENTEN LA PROPUESTA, ASÍ COMO FIJAR LA PROPUESTA DE RETRIBUCIÓN DEL REFERIDO ASESOR PARA APROBACIÓN DEL DIRECTORIO, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO	GERENCIA CORPORATIVA RECURSOS HUMANOS	PENDIENTE

N° DE SESIÓN	FECHA	RESUMEN DE PEDIDOS	GERENCIA ASIGNADA	ESTADO
		ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE INGRESOS DE PERSONAL Y ARBITRAJE LABORAL PARA PETROPERÚ S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 DEL FONAFE.		
013-2024	27/03/2024	(1) 3. QUE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATE UNA ASESORÍA ESPECIALIZADA DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, PARA QUE DE SOPORTE Y ACOMPAÑE A PETROPERÚ S.A. EN EL TEMA DE SEGUROS, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES LEGALES QUE SEAN NECESARIAS EJECUTAR, PARA EL RECUPERO DE TODOS LOS MONTOS ASEGURADOS RECLAMADOS.	GERENCIA CORPORATIVA LEGAL	PENDIENTE
013-2024	27/03/2024	(2) 4. QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTRATAR UNA AUDITORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, PARA REALICE UNA CERTIFICACIÓN DE LA NUEVA REFINERÍA TALARA.	GERENCIA CORPORATIVA PROCESOS RIESGOS Y	PENDIENTE
014-2024	1/04/2024	(1) 5. QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTRATAR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA DE RECONOCIRDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA FORENSE RESPECTO DE LOS MONTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS DESDE SUS ORÍGENES HASTA LA ACTUALIDAD EN EL PMRT, PRESENTANDO AL DIRECTORIO SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	GERENCIA CORPORATIVA PROCESOS RIESGOS Y	PENDIENTE
015-2024	11/04/2024	1. QUE LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA GERENCIA CORPORATIVA LEGAL, REALICE LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO NACIONAL PARA QUE BRINDE ASESORÍA ESPECIALIZADA AL DIRECTORIO EN TEMAS LEGALES ESPECÍFICOS CUANDO EL COLEGIADO ASÍ LO REQUIERA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO ÓRGANO SOCIETARIO DE LA EMPRESA.	GERENCIA CORPORATIVA LEGAL	PENDIENTE
015-2024	11/04/2024	2. QUE LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS PRESENTE EN LA QUINCENA DE CADA MES, UN CUADRO DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EMPRESA, PRESENTACIÓN QUE DEBE SER ALCANZADA SIN FORMALIDAD ALGUNA, SOLO EL CUADRO SOLICITADO.	GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS	PENDIENTE

N° DE SESIÓN	FECHA	RESUMEN DE PEDIDOS	GERENCIA ASIGNADA	ESTADO
016-2024	23/04/2024	1. CON RELACIÓN AL INFORME DE GESTIÓN AL MES DE ENERO 2024 Y LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y FLUJO DE CAJA DE PETROPERÚ S.A. AL MES DE ENERO 2024, SE SOLICITA QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE AL DIRECTORIO UN INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL, CON INFORMACIÓN AL DÍA O CON EL ÚLTIMO DATO, DE LOS INDICADORES CONTENIDOS EN AMBOS INFORMES CON PROYECCIONES. EN CADA SESIÓN DE DIRECTORIO SE DEBE ABORDAR ESTOS TEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PROYECCIONES DE MANERA ESTRUCTURAL Y COMO PARTE DE LA AGENDA, PARA GARANTIZAR TENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA POSICIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA.	GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS	PENDIENTE
016-2024	23/04/2024	2. EL DIRECTORIO SOLICITA QUE SEA UNA PRIORIDAD CONTAR CON LOS RESULTADOS FINANCIEROS LO MÁS ACTUALIZADOS POSIBLES, MÁXIMO A LOS 15 DÍAS DEL MES SIGUIENTE.	GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS	PENDIENTE
016-2024	23/04/2024	1. (3) EL DIRECTORIO SOLICITA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA MES (RESULTADOS, BALANCE GENERAL Y FLUJO EFECTIVO) DEBEN SER PRESENTADOS "COMPLETOS" (ANÁLISIS INCLUIDOS) EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DEL MES SIGUIENTE.	GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS	PENDIENTE

**b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la Empresa.**

**Gerencia Comercial**

- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el cambio de identidad visual de la RED PETROPERÚ, según lo planificado y así continuar con el crecimiento sostenido de ventas en el canal retail.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial.
- Contar con un proceso de adquisición más ágil que permita realizar la contratación de los servicios de manera segura, en menor tiempo y costo.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.

**Gerencia Cadena de Suministro**

- Continuar con la optimización de uso de la capacidad operativa de las barcazas propias con la finalidad de obtener mejores resultados en el flete fluvial.

- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la etapa de arranque y estabilización de la nueva Refinería Talara. Así como la disposición de los excedentes fuera de especificación obtenidos en dicha etapa, lo que requerirá entre otros: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante, contratación de buques.
- Monitorear permanentemente las zonas de bloqueo de tránsito fluvial para habilitar, de ser necesario, rutas alternas para el transporte fluvial de Gasolinas y Diesel, asegurando el abastecimiento de combustibles a Refinería Iquitos y sus áreas de influencia.
- Desarrollar la logística de importación de Crudos que permitan garantizar la operación continua de la Refinería Talara: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante y contratación de buques.
- Se hace necesario contar con el soporte para los temas relacionados de presupuesto de inversiones para planificar, programar y ejecutar el mantenimiento mayor de los tanques. Actualmente los tanques de almacenamiento de las Plantas de Ventas Talara, Piura y El Milagro no están adecuadas al D.S. 017-2013; por lo que corre el riesgo de multas, PAS y cierre de operaciones por parte de Organismos Fiscalizadores.
- Bajo cumplimiento del Plan de Mantenimiento Mayor y Menor de las Plantas y Terminales del Sur, demora ocasionada por las áreas de Soporte.
- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, a través de comunicadores de opinión reconocidos.
- Continuar con la optimización de uso de la capacidad operativa de las barcazas propias con la finalidad de obtener mejores resultados en el flete fluvial.
- Desarrollar la logística de importación del Crudo Napo para la operatividad de la nueva Refinería Talara.
- Desarrollar la logística de importación de Crudos que permitan garantizar la operación continua de la Refinería Talara: operaciones ship to ship, almacenamiento flotante y contratación de buques.
- Continuar con la recuperación de imagen reputacional en el mercado local e internacional, promoviendo la participación de los principales refinadores de la Costa del Golfo y principales Traders del mercado internacional de crudo y productos.
- Solicitar a los principales proveedores de crudo y productos la evaluación de un incremento de línea de Petroperú S.A.
- Continuar la revisión y mejoramiento de los procedimientos actuales de los procesos de adquisición internacional de acuerdo con la normativa de la empresa.
- Proseguir con las coordinaciones para la negociación directa con EP PETROECUADOR para la adquisición de Crudos; siendo necesario contar con una línea de crédito a través de una institución financiera que permita el pago a 15 días.

#### **Gerencia Corporativa Refinería Talara**

- Llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el arranque seguro de la Nueva Refinería Talara en el menor plazo posible.
- Optimizar la organización corporativa a fin de garantizar una adecuada gestión de la Nueva Refinería Talara.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la Operación y Mantenimiento, así como la

Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) que establezca la idoneidad del proveedor, antes, durante y posterior a los procesos lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística.

- Fortalecer el sistema de Gestión de Mantenimiento brindando recursos para el establecimiento de contratos a largo plazo.
- Establecer una Política de Gestión de Activos a nivel corporativo con el objetivo es optimizar todo el ciclo de vida de los activos en una organización, con el fin de maximizar su valor y vida útil.
- Fortalecer la gestión de permisología asignando los recursos necesarios.
- Fortalecer la atención de supervisiones de entidades fiscalizadoras y gestión de PAS con el soporte legal de manera presencial en Talara y capacitación al personal responsable de la atención de las entidades fiscalizadoras.

### **Gerencia Exploración y Oleoducto**

#### **Gerencia Exploración:**

##### **Lote I, VI y Z-69**

- En reuniones con la Dirección General de Hidrocarburos, se concluyó que esta entidad va a generar una Resolución Directoral, en la que se dará un plazo para la adecuación de los instrumentos de gestión de seguridad para realizar los trabajos de workover en los Lotes I, VI y Z-69.
- Optimizar el presupuesto de los Lotes I, VI y Z-69 necesarios para la eficiente operación productiva de hidrocarburos de los lotes.

#### **Gerencia Oleoducto:**

- Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales en el ORN, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatabos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación programados en ese sector y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN.
- Realizar las gestiones correspondientes para que el Estado Peruano, a través de PERUPETRO y Ministerio de Energía y Minas, propicie el incremento de la inversión en la exploración y producción de petróleo en la Selva Norte, lo cual permitirá contar con mayores volúmenes de crudo para ser transportado por el ONP y procesados en la Refinería Talara.
- Continuar con el "Servicio de inspección interna de la tubería con raspatabos calibrador geométrico, de pérdida de espesor MFL e inercial con ultra resolución", cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Estos raspatabos tienen la capacidad de detectar anomalías a partir de 10 x 10 mm, las cuales no son detectadas con la tecnología de alta definición utilizados actualmente. Los resultados de dicha inspección servirán de insumos para el análisis que permita determinar la criticidad del estado de la tubería y su pronta reparación. Su ejecución permite dar cumplimiento al Art. 57° del Anexo 1 D.S N° 081-2007-EM referido a "Protección corrosión interior".
- Coordinar con los Productores y con la Gerencia Departamento Exploración & Producción a fin de determinar las acciones necesarias que permitan lograr un incremento en el volumen promedio de transporte de crudo por el ONP.
- Continuar con la gestión, ejecución y reporte al OSINERGMIN del Plan Maestro de Mantenimiento para garantizar la operación segura y confiable del ONP; así como realizar las gestiones necesarias para continuar con los servicios de mantenimiento en contratos integrales: inspección interna de la tubería, mantenimiento de la tubería, derecho de vía, estaciones, entre otros.



### **Gerencia Desarrollo Sostenible**

- Para la prevención de posibles Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) es necesaria la revisión periódica de los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) y otras fuentes de obligaciones, sin embargo, esto solo será posible si se cuenta con los recursos humanos y la posibilidad de financiar el cierre de brechas identificadas.
- Diseñar e implementar un plan para atender la seguridad del Oleoducto Norperuano: La extensión del ONP (1106 km que atraviesan las regiones de Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura) plantea un importante reto para la seguridad de la infraestructura del ducto y sus estaciones. En ese sentido, considerando que el ONP ha sido clasificado como Activo Crítico Nacional, se requiere que desde el Estado se diseñe e implemente un plan que aborde la seguridad física del ONP, considerando la participación de las comunidades colindantes y en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Incidencia para que las instituciones del Estado gestionen preventivamente conflictos y atiendan las brechas sociales: Es claro que mientras el Estado no atienda de manera inmediata y efectiva las carencias identificadas en el Plan de Cierre de Brechas y los compromisos pendientes asumidos en los diversos espacios de diálogo a lo largo de los últimos años, así como la garantía de los Principios de Legalidad y Autoridad en todas sus extensiones, continuarán generándose protestas y medidas de fuerza que afecten la operación del ONP, cuyas instalaciones son la única presencia física del Estado en estos espacios.
- Con relación a las contingencias por corte a la tubería del ONP, es necesario que PETROPERÚ revise y, de ser necesario, mejore sus políticas y procedimientos que permitan asegurar una línea de trabajo efectiva para la atención de estos eventos, a fin de cortar con el círculo perverso que se ha activado por las decisiones de la gestión anterior; además de limitar la contratación de pequeñas empresas locales.
- También es importante mantener y continuar con el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el ONP, con las mejoras y complementos que se requieran, lo que ha sido además mencionado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en diversos espacios. Este sistema se basa en el establecimiento de un acuerdo de convivencia mutua en el que, a través de la designación y contratación de un Supervisor de Alerta Temprana en cada comunidad (personal local elegido por la misma comunidad), se logra involucrar a las comunidades en el cuidado y vigilancia del Oleoducto. Este sistema debe ser licitado nuevamente, para generar alianzas con las comunidades del Oleoducto en el cuidado de la infraestructura.
- Es importante que se ejecuten acciones para fortalecer la administración de los contratos a fin de que PETROPERÚ pueda tener un mejor control de sus contratistas a lo largo de toda la cadena de suministro, lo cual va en línea con lo identificado por Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, a través de las consultorías realizadas.
- Finalmente se debe considerar una estrategia que asegure que las Jefaturas de Gestión Social (énfasis en el ONP y Talara), así como las Jefaturas Ambientales, cuenten con el personal y los recursos financieros necesarios para dar viabilidad a las actividades operativas de la Empresa.

### **Gerencia Administración:**

- Capacitación a nivel corporativo a las dependencias usuarias relacionadas con la gestión de requerimientos, emisión de Condiciones Técnicas, generación de SOLPED, informes sustentatorios y documentación en general, que conforma un expediente de contratación.
- Centralizar requisitos de compliance asociados a la contratación de servicios, teniendo en cuenta que desde las diversas áreas de la empresa se han generado innumerables requisitos a incluir, que a hoy generan diversas devoluciones de expediente dilatando las gestiones de contratación.



- Debemos continuar con los esfuerzos enfocados en desarrollar la adecuada gobernanza de la Ciberseguridad y Convergencia en el mundo IT y OT, si bien hoy se empuja desde comité o mesas adhoc, debemos asegurarnos que la organización contemple estos roles y funciones con herramientas y recursos necesarios.

#### **Gerencia Operaciones:**

##### **Gerencia Dpto. Refinación Conchán:**

- a) Abastecimiento de crudos y productos:**  
Mejorar la Planificación del suministro oportuno de crudos, con el fin de asegurar las reposiciones de crudo nacional e importado, así como combustibles para blending, que permitan la continuidad de la producción y mezcla planificada en Refinería Conchán.
- b) Priorizar los proyectos de Inversión:**  
Priorizar los proyectos de cumplimiento normativo y los de mejor rentabilidad que brinden eficiencia a los procesos, ejecutando el 100% del presupuesto asignado, culminando en los tiempos programados.

##### **Gerencia Dpto. Refinación Selva:**

- a) Adquisición de crudo Yanayacu**  
Con memorando n.º GDRS-0163-2024 del 31.01.2024, la Gerencia Dpto. Refinación Selva remitió a la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional, la revisión de Condiciones Técnicas para futuro proceso de contratación por una compra SPOT de aproximadamente 21.0 MB, lo cual permitirá incrementar la carga en la Refinería Iquitos.
- b) Adquisición de Gasolina Natural**  
Con memorando n.º GDTC-0027-2024 del 19.01.2024, la Gerencia Dpto. Técnico remite a la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional la propuesta de especificaciones técnicas del producto, así como, la recomendación de denominarlo "diluyente de crudo".  
Con memorando n.º GDRS-0170-2024 del 30.01.2024, la Gerencia Dpto. Refinación Selva remitió a la Gerencia Dpto. Planeamiento Operacional los nuevos análisis de compatibilidad de crudo efectuado en Laboratorio de Refinería Iquitos; se explica también que no se tendría riesgos durante las operaciones de recepción, almacenamiento y procesamiento; y se reitera lo descrito con respecto al nombre del producto y sus nuevas especificaciones de calidad.
- c) D.S. N.º 003-2024-EM que modifica al D.S. N.º 014-2021-EM, sobre los plazos para el uso y la comercialización de Diesel, Gasolina y Gasoholes de bajo azufre**  
El artículo 3º del D.S. N.º 014-2021-EM, no fue modificado y mantiene su redacción, por lo que el MINEM podría emitir un cronograma para la implementación de menos de 50 ppm de azufre en Diesel y Gasolinas, por lo que, para aclarar este tema, se recomienda lo siguiente:
  - Efectuar seguimiento a las cartas n.º GGRL-1893-2022 del 18.10.2022, GGRL-0142-2023 del 24.01.2023, GGRL-2505-2023 del 29.12.2023 dirigido a la Dirección General de Hidrocarburos, en las cuales se proponen la reducción de contenido de azufre de 5,000 ppm a 3,000 ppm en el combustible Diesel, y de 2,000 ppm a 500 ppm en las Gasolinas que se comercializan en los departamentos de Loreto y Ucayali por un periodo indeterminado; así como, una reunión para la sustentación de la mencionada propuesta.
  - Se evalúe la instalación de módulos de hidrodesulfurización en Refinería Iquitos.



**d) Adquisición de productos intermedios:**

Mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo Mayna, se deberá continuar con las transferencias desde la costa, entre ellos Diesel 2, Diesel B5, biodiesel B-100, Gasolina 84, NFCC, entre otros

**Gerencia Departamento Técnico**

- a) Definir la sinergia del modo de operación de las Refinerías Conchán e Iquitos con la puesta en servicio de la Refinería Talara.
- b) Definir la sinergia en la gestión proyectos de las inversiones corrientes de las Refinerías Conchan e Iquitos.
- c) Impulsar las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Energía.

**Oficialía de Cumplimiento**

**Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo:**

- Continuar con la implementación y desarrollo de los componentes del SPLAFT, así como con el desarrollo de las herramientas tecnológicas que contribuyan a una adecuada implementación de dicho sistema.
- Continuar con el uso de la plataforma de búsquedas de antecedentes en listas que contribuyen a la prevención LA/FT.

**Gerencia Corporativa Recursos Humanos**

Conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración, se revisarán los Planes de Optimización de acuerdo lo recomendado por la Consultora Externa, en lo correspondiente a los procesos de Recursos Humanos, cuya implementación está prevista para el año 2024.

**Gerencia Procesos y Riesgos**

Fortalecer el compromiso con los Sistemas de Prevención, de Riesgos, Control Interno y Seguridad de la Información por parte de la Alta Dirección y las Gerencias de Organización Básica, a efectos prevenir posibles riesgos que puedan afectar las actividades de PETROPERU S.A.

**Gerencia Corporativa Gas**

- Culminación y aprobación del procedimiento para control de pago de factura a proveedores
- Culminación de la Auditoría Estados Financieros Encargo Especial periodo 2023



### 3 SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1 Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

##### 1. Gestión de Planeamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

##### 2. Gestión de Presupuesto

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

##### 3. Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Operaciones	Amarradero N° 2 en RFCO	<u>Alcance:</u> Comprende el diseño del Amarradero, la construcción e instalación de todos los elementos que lo componen (boyas, boyarines, sistemas de anclaje y los ductos submarinos) y la supervisión del servicio, a fin de garantizar el amarre seguro de buques/tanque de mayor tamaño (Aframax - hasta 800 MB) con productos de importación, así como, recibir a los buques de cabotaje que operan en el litoral peruano, lo que beneficiará a la Empresa con una mayor capacidad de atención de buques.
2	Gerencia Operaciones	Mantenimiento Mayor de Tanques N° 2, 23, 33 y 49	<u>Alcance:</u> Cumplir con el Cronograma de Adecuación al D.S. N° 017-2013-EM, aprobado por OSINERGMIN, que establece la necesidad de adecuar los tanques de almacenamiento ya existentes a las disposiciones establecidas en el D.S. N° 052-93-EM "Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos", así como, incrementar la vida útil de estos tanques, asegurando su disponibilidad, confiabilidad y operatividad. <u>Situación actual:</u> Tanque N.º 2: Capitalizado. Tanque N.º 23: Capitalizado. Tanque N.º 33: En trabajos de inspección por el Inspector API 653. En elaboración de procedimientos de trabajo. Tanque N.º 49: Pendiente entrega.
3	Gerencia Operaciones	Mantenimiento Mayor de Tanques N° 9,30,34 y 40	<u>Alcance:</u> La ejecución de los trabajos de mantenimiento mayor en los Tanques N°9, N°30, N°34 y N°40, con el fin de cumplir con el Cronograma de Adecuación al D.S. N°017-2013-EM, aprobado por OSINERGMIN, que establece la necesidad de adecuar los tanques de almacenamiento ya existentes a las disposiciones establecidas en el D.S. N°052-93-EM "Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos", así como, incrementar la vida útil de estos tanques, asegurando su disponibilidad, confiabilidad y operatividad.
4	Gerencia Operaciones	Actualización Tecnológica de equipos de	<u>Alcance:</u> Se requiere la adquisición de 25 equipos de laboratorio.

		laboratorio y cierre de brechas operativas	
5	Gerencia Operaciones	Inspección General UDP/UDV	Alcance: El proyecto comprende la realización de los trabajos de inspección general y la reparación de los equipos de las Unidades de UDP/UDV/SSII como torres de fraccionamiento primaria y de vacío; hornos, intercambiadores, servicios industriales, sistema eléctrico e instrumentación; y otros equipos e instalaciones, en cumplimiento a lo estipulado en el D.S. N° 023-2015-EM.
6	Gerencia Operaciones	Reemplazo de sistema contra incendio de Refinería Iquitos	Alcance: El proyecto considera la adquisición de Equipo de bombeo contra incendio listado UL (certificada), Bomba jockey, Blader para espuma, reubicación del patio de bombas contra incendio, Reemplazo total y ampliación de la red tuberías subdimensionada. Asimismo, incluye la instalación de rociadores en tanques, ubicación de nuevos puntos de hidrantes y ampliar la red de dosificación de espuma.
7	Gerencia Operaciones	Construcción del cerco perimétrico de la Refinería Iquitos	Alcance: El proyecto comprende el desarrollo de una obra civil para la construcción de un cerco perimétrico en el límite predial de RFIQ que considera la confección e instalación de un cerco perimetral alrededor de la propiedad de Refinería Iquitos, el mismo que contará con un enmallado metálico, vereda peatonal, y mejoramiento de taludes en zonas inundables.
8	Oleoducto	Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería de los Tramos I y II del ONP	Ejecutar la Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería, servicio a cargo de LINS SCAN.
9	Oleoducto	Rehabilitación de segmentos con anomalías por pérdidas de espesor interno de la tubería con raspatubo calibrador de espesores Tramos I y II del ONP y ORN	Concluir los trabajos de reparación de anomalías por pérdida de espesor y abolladuras detectadas con raspatubo instrumentado (LIN SCAN) en Tramos I y II del ONP, y ORN; así como, inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN.
10	Oleoducto	Rehabilitación del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza	Iniciar la ejecución de la perforación dirigida - HDD por debajo del río Pastaza con la finalidad de instalar una nueva tubería de 16"Ø que permita rehabilitar dicho sector del ORN.
11	Oleoducto	Defensas Ribereñas por erosiones extraordinarias en las márgenes del río Chamaya.	Iniciar servicio de Defensa Ribereña y recuperación del Derecho de Vía en Km. 560.3 y Km. 584.9 (márgenes del río Chamaya).
12	Oleoducto	Adquisición e Instalación de 19 Válvulas de Bloqueo - ESD en Tramos Críticos del ONP y ORN	Culminar pruebas y puesta en marcha remota de las válvulas ESD instaladas en los Tramos I, II y ORN.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 4. Gestión Financiera Contable

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 5. Gestión de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 6. Gestión Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 7. Gestión de Logística

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 9. Gestión de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

#### 10. Gestión de Informática

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 11. Gestión de Control

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No aplica		
2			

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

### 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa

#### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	1	7	7	0
2	Energía eléctrica	1	10	10	0
3	Internet	1	1	0	1
4	Teléfono	11	11	0	11
5	Limpieza	1	1	1	0
6	Seguridad	7	2	0	7

Ver Anexo N° ITG 1.1

#### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° ITG 1.2

### 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023	SINAPROPP SINUTREAPP SUTOS SIN UNTP USOLE	Con fecha 11.10.2023, dicha Agrupación Sindical dio por finalizada la Etapa de Conciliación, indicando que pasarán a la siguiente etapa (Arbitraje Potestativo). Solicitaron retomar las reuniones de Etapa de Trato Directo; sin embargo, se indicó que no es posible realizar oferta económica alguna en virtud de los Lineamientos de FONAFE. A la fecha dicha Agrupación Sindical no ha iniciado la etapa de Arbitraje.
2	Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2023	SUTRAPPEP-OC SIN OLE SUTPEDARG SITRAPP SSERPOS SITRAREPP	Con fecha 05.04.2024 la Coalición dio por agotada la etapa de Trato Directo. A la espera del inicio de la etapa de Conciliación ante el MTPE.
3	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2023		Con fecha 19.09.2023, el STAPP dio por finalizada la Etapa de Conciliación, sometiendo el proceso a Arbitraje Potestativo. El 31.01.2024 se instaló el Tribunal Arbitral (TA). Sustentación sobre procedencia del Arbitraje se realizó el 20.02.2024. Mediante Resolución de fecha 26.03.2024, notificada a las partes el 05.04.2024, el Tribunal Arbitral declaró procedente el Arbitraje Potestativo solicitado por el STAPP, convocando a las partes para la presentación de sus propuestas finales. Sin embargo, la Empresa con fecha 08.04.2024, presentó Recurso de Reconsideración ante el Tribunal Arbitral con la finalidad de declarar improcedente la solicitud de arbitraje potestativo del Sindicato. Hasta la resolución por parte del Tribunal Arbitral, quedó suspendido el intercambio de propuesta finales.
4	Frente Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SINAPROPP SUTOS SIN OLE USOLE	Etapa de Trato Directo
5	Frente de Sindicatos de Operaciones Talara	SUTPEDARG SINUTREAPP	Etapa de Trato Directo

	PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024		
6	Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. – STAPP / Negociación Colectiva 2024	-	Etapa de Trato Directo
7	Coalición Nacional de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ S.A. / Negociación Colectiva 2024	SUTRAPPEP-OC SITRAPP SSERPOS SITRAREPP SIN UNTP	Etapa de Trato Directo

### 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas de emergencias de Refinería Conchán	Obtener aprobación de OSINERGMIN	Consultora viene subsanando las observaciones del ERS presentado a Osinergmin, fecha estimada de entrega de ERS para revisión de PETROPERU el 03.05.2024. Fecha estimada de presentación a Osinergmin el 07.05.2024. Actualización del PRE será efectuada luego de actualizar el ERS. Avance ERS: 80%	Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH.
2	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Iquitos	Obtener aprobación Osinergmin	Plan de Emergencia RFIQ, en proceso de ejecución. Se amplió plazo FET: 31.07.2024. Entregó borrador de informe, se realizaron observaciones. Avance ERS: 90%	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD.
3	Gerencia Dpto. Logística	Modificación del Reglamento	Optimizar la gestión de contrataciones bajo el régimen de obras por impuestos	Aprobado	AD N° 039-2024-PP
4	SECR	Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas,	Aprobación de Memoria Anual por parte del Directorio y de la Junta General de Accionistas	En consolidación	AD N° 185-2023-PP del 29 de diciembre de 2023

		correspondiente al periodo 2023			
5	SECR	Procedimiento de Seguimiento de Acuerdos y Pedidos	Implementar Plan de Acción para corregir situación adversa detectada por OCIN	En trámite de firmas	-
6	SECR	Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo 2023	Aprobación del Informe por parte del Directorio y su difusión	En elaboración	AD N° 185-2023-PP del 29 de diciembre de 2023
7	SECR	Reglamento Comité de Finanzas y Administración	Documento interno que regule su organización y funcionamiento	Se solicitó informe legal para poner en consideración del Directorio	Acuerdo de Comité N° 001-2024-CFYA del 19 de marzo de 2024
8	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Comité Suministro y Demanda (COSUDE)	COSUDE actúa como órgano asesor de la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro, proponiendo al Comité de Importaciones y Exportaciones (en adelante denominado "COMIMEX"), las Operaciones de Comercio Internacional, aprobando los requerimientos de compra - venta de Hidrocarburos, Especialidades e Insumos; así como, aquellas que pudieran materializarse en el mercado nacional, basados en el análisis de los requerimientos de la demanda de productos de PETROPERÚ S.A.	Aprobado	Reglamento
9	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX)	Comité de Importaciones y Exportaciones, encargado de aprobar las Operaciones de Comercio Internacional, según corresponda. También aprueba la calificación de la empresa, como apta/no apta, para participar en una Operación de Comercio Internacional. Es responsable de aprobar incluir o el registro de a los proveedores y clientes en el Registro de Empresas comercializadoras de Hidrocarburos y Especialidades y Negocios Menores. Monitorea a través de la Gerencia Departamento Compras de Hidrocarburos la evaluación permanente de los proveedores y clientes registrados. Aprobar la Hoja de Acción con medidas restrictivas impuestas a los proveedores y clientes.	Aprobado	Reglamento

10	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Reglamento De Comercialización Externa De Petróleo Crudo y Derivados	Establecer las reglas y las normas que regulan las Operaciones de Comercio Internacional que requiere efectuar PETROPERU S.A. para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de Decreto Legislativo N° 43 y sus modificatorias.	Aprobado	Reglamento
11	Gerencia Corporativa Cadena de Suministro	Procedimiento Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el Proceso Productivo, de Comercialización y/o Consumo Propio De PETROPERÚ	Procedimiento para la adquisición en el mercado nacional de los hidrocarburos contenidos en el Listado de Bienes.	Aprobado	Procedimiento

<sup>1</sup>Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

<sup>2</sup>Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).

En el periodo solicitado, se han registrado 10 conflictos, de los cuales corresponde el 60% al ONP (09 casos), 30% a Refinería Talara y Lotes del Noroeste (03 casos), 10% a Refinería Conchán (01 caso).

La atención de estas situaciones de tensión social ha sido posible gracias a las estrategias desplegadas, que han permitido fortalecer el relacionamiento de PETROPERÚ con la población y autoridades locales de la zona de interés de las operaciones, así como avanzar en la implementación de medidas preventivas que nos permiten, en algunos casos, atender el problema antes de su escalamiento.

A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	1/03/2024 - Comunidad Campesina Saramuro - Debido a un conflicto interno entre dos facciones de la CC Saramuro que reclaman ser la directiva legítima (una liderada por el Sr. Wilmer Valencia, inscrita en registros públicos y otra liderada por el Sr. Guido Córdova, elegida en asamblea, pero no inscrita), existe dificultad para el inicio y desarrollo de actividades operativas en la Estación 1, ya que ambos grupos exigen que PETROPERÚ los reconozca y coordine exclusivamente con ellos.	Tramo I	Al ser un conflicto interno de la comunidad cuya solución no depende de PETROPERÚ, se ha comunicado a ambas facciones que la Empresa respetará sus procesos internos de solución de esta problemática y coordinará con la directiva que finalmente quede elegida. Asimismo, se ha articulado con el Comité de Conflictos de Loreto - COGEPRESCON a fin de que la situación sea atendida en dicho espacio. El COGEPRESCON se reunió con ambas facciones y se espera respuesta.	En proceso
2	3/03/2024 - Comunidad Nativa Arutam - La CN emite un pronunciamiento al Ejecutivo, solicitando la atención de demandas en electrificación, infraestructura, entre otros. Asimismo, indica incumplimiento de compromisos por parte de PETROPERÚ. Manifiestan que de no ser atendidos tomarán medidas de fuerza contra Estación Morona.	Ramal Norte	Se estableció proceso de diálogo con las autoridades de la comunidad, a fin de atender los temas directamente vinculados a PETROPERÚ, aclarando que la Empresa no tiene compromisos pendientes de cumplimiento. Asimismo, se articuló con la PCM y MINEM, para la atención de sus demandas, a partir de lo cual MINEM coordinó reuniones con DGER y sectores a fin de informar a la comunidad acerca del estado de atención de sus	Cerrado

			demandas. DGER indicó que el proyecto de electrificación estaría iniciando en mayo 2024 y la comunidad acordó deponer la amenaza de medida de fuerza contrata E. Morona. De no iniciar el proyecto en la fecha informada por DGER, estarían retomando medidas.	
3	14/03/2024 - Comunidad Nativa Titiyacu - La comunidad reclama por adeudos de la contratista PETROMINAS, a cargo del Servicio de roce y limpieza - Sector 1 ORN, que datan de la primera campaña. Exigen la cancelación de los adeudos como condición para el inicio de la segunda campaña del servicio.	Ramal Norte	Se ha sostenido diversas reuniones con la comunidad y se realizó la coordinación con la contratista y con la Unidad Mantenimiento Derecho de Vía (administrador del contrato), a fin de que PETROMINAS llegue a un acuerdo con la comunidad. La contratista estableció compromisos de pago, pero los ha incumplido. Se continúa coordinando con la comunidad y la contratista.	En proceso
4	18/03/2024 - Comunidad Nativa 06 de Mayo - La comunidad no permite el inicio del servicio de recojo y disposición de residuos, a cargo de la contratista Outsourcing Green, debido a conflictos de linderos y colindancia con la CN Nueva Esperanza.	Tramo I	Se entabló un proceso de diálogo con la comunidad a fin de viabilizar las actividades de Outsourcing Green. El 30.03.2024 se realizaron las actividades operativas del servicio.	Cerrado
5	2/04/2024 - Comunidad Nativa Titiyacu - La comunidad condiciona el ingreso de IS MACHINE para el servicio de rehabilitación de tubería, a la aceptación de un jornal de S/100.00, contratación de empresa comunal para alimentación, entre otros puntos.	Tramo I	Se ha sostenido diversas reuniones con la comunidad y se realizó la coordinación con la contratista y con la Unid. Mantenimiento de Tubería (administrador del contrato). Se continúa coordinando con las autoridades y se mantiene la posición de la oferta laboral, jornales y alcances del servicio.	En proceso
6	11/04/2024 - Comunidad Nativa Santa Rosa - En asamblea del 11.03.2024 manifestaron su posición de no permitir la continuidad e inicio de ningún servicio en la zona colindante a la comunidad hasta que no se confirme un pronto inicio de la remediación del km 323, rechazando el cronograma presentado por PETROPERÚ que considera el inicio en el mes de octubre.	Tramo II	Se trasladó la posición de la comunidad a la Jefatura Ambiental Transporte y Distribución y GDAM para evaluación; sin embargo, el cronograma se mantiene con fecha de octubre por lo que se continúa con el diálogo con la comunidad.	En proceso
7	Marzo - Congresista Miguel Ciccía, alcalde provincial y alcaldes distritales de Talara - Exigencia de solución a la problemática del agua a nivel provincial	Talara	Se realizan reuniones individuales con actores involucrados.	En proceso
8	Abril - Alcalde Distrital Lobitos, Presidente Gremio de Pescadores Artesanales de Lobitos, Asociación de Emprendedores de Lobitos y Frente de Defensa de Lobitos - Pedido de contratación de mano de obra local para el servicio de vigilancia, suscripción del Convenio con los pescadores para la ejecución del Monitoreo Comunitario en mar y la intervención de la vía Talara - Lobitos en el tramo comprendido entre Jesús María y la quebrada Paríñas.	Lotes VI y Z-69	Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024	En proceso
9	Abril - Alcalde Distrital de La Brea, Juntas Vecinales. Sindicato de Construcción Civil, Bomberos, Policía Nacional, Centro de Salud, Pescadores - El alcalde de La Brea ha instalado una mesa de diálogo donde PETROPERU es la única empresa que participa, en este espacio todos los actores involucrados, a través de la Municipalidad le hacen pedidos a PETROPERÚ, entre ellos: Proyecto para solución definitiva de la problemática del agua, donación de vehículos para la PNP, donación de una ambulancia, contratación de médico para atención las 24 horas, mejoramiento de la infraestructura del centro de salud y comisaría, entre otros pedidos.	Lotes VI y Z-69	Se realizan reuniones informativas con grupos de interés sobre el alcance del Plan de Relaciones Comunitarias 2024	En proceso
10	Líderes locales zona Parque Metropolitano	Conchán	Se gestiona la contratación del servicio de pericia para delimitación del perímetro y área de reserva de Ref. Conchán, con OTT N°	En proceso

<p>Población local de los AAHH. 20 de Octubre, Lomas de Mamacona, Villa Unión y Candelaria Municipalidad de Villa El Salvador - Los pobladores del área colindante de la Refinería Conchán se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimétrico de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.</p>		<p>4500040732 la fecha de inicio del servicio de pericia para delimitación del perímetro y medición del área de reserva de la Refinería Conchán es el 15.04.24 y de termino el 14.06.24</p>	
--	--	---	--

### 3.6 Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SI/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	A LA FECHA
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	A LA FECHA

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la Empresa	SI/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGD?	NO

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Circular N° GADF-5434-2020: Envío de Documentación al Archivo Central	Sistema de Archivos	<a href="https://intranet.PETROPERU.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all">https://intranet.PETROPERU.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all</a>	20.10.2020
2	Procedimiento PROA1-355: Emisión y Despacho de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf">https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf</a>	12.06.2020
3	Procedimiento PROA1-080 Recepción de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf">https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf</a>	12.06.2020
4	Lineamiento LINA1-071: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A.	Sistema de Gestión Documental	<a href="https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf">https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf</a>	12.06.2020
5	Procedimiento PA1-ADM-457: Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf">https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf</a>	23.08.2013
6	Procedimiento PA1-ADM-471: Servicio de Gestión del Archivo Central	Sistema de Archivos	<a href="https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf">https://intranet.PETROPERU.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf</a>	15.05.2014

#### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)



El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

#### **3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad**

**Adjuntar Anexo N° ITG 2 - 3.1**(Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

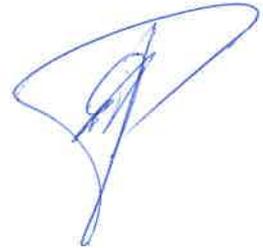
#### **4 ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

#### **5 ANEXOS OTROS**

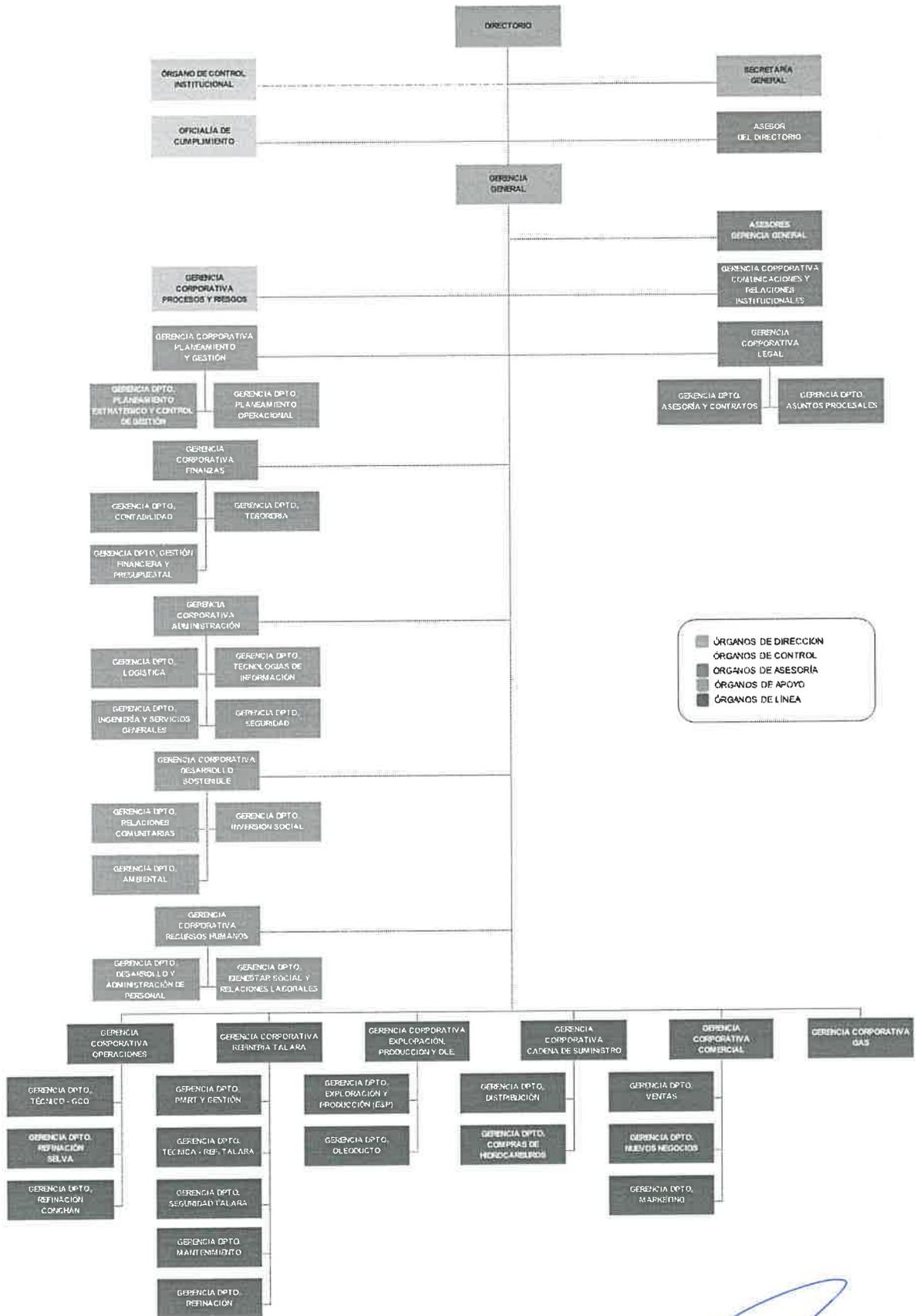
Anexo: Servicios Básicos (Anexo ITG 1 - 1.1 y Anexo ITG 1 - 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo ITG 2 - 2.1)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo ITG 2 - 3.1)



ANEXO 1.A



**SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1  
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Nombre de la entidad  
Departamento - Provincia - Distrito

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.  
Lima - Lima - San Isidro

Titular de la entidad  
Cargo  
Período en el cargo  
Fecha de corte

CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
DESDE EL 01.03.2024 AL 26.04.2024  
26.04.2024

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Edificio OFP	2612062	SEDAPAL	Marzo 2024, cancelado
2			2590011	SEDAPAL	Marzo 2024, cancelado
3			2595571	SEDAPAL	Marzo 2024, cancelado
4			2589892	SEDAPAL	Marzo 2024, cancelado
5			2595572	SEDAPAL	Marzo 2024, cancelado
6		Inmueble Los Incas	2526838	SEDAPAL	Marzo 2024, cancelado
7		Inmueble Pallardelli	2527687	SEDAPAL	Marzo 2024, cancelado
8	Energía eléctrica	Edificio OFP	418991	LUZ DEL SUR	Marzo 2024, cancelado
9			418993	LUZ DEL SUR	Marzo 2024, cancelado
10			418994	LUZ DEL SUR	Marzo 2024, cancelado
11		Inmueble Los Incas	48373	LUZ DEL SUR	Marzo 2024, cancelado
12		Inmueble Pallardelli	166676	LUZ DEL SUR	Marzo 2024, cancelado
		OFP	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refineraía talara	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones refineraía conchan	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva ciudad iquitos	220220000	1/08/2024	Pendiente
		Operaciones Bayóvar	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas callao	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Operaciones selva refineraía iquitos	Se dio de baja el enlace		
		Planta de ventas pucallpa	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas chimbote	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas ilo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas mollendo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas salaverry	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Piura (sullana)	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas supe	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas pisco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas Yurimaguas	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas tarapoto	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas terminal eten-chiclavo	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas juliaca	220220000	30/01/2029	Pendiente
		Planta de ventas puerto maldonado	220220000	30/01/2029	Pendiente

13	Internet	Aeropuerto cusco	220220000	30/01/2029	Pendiente		
		Aeropuerto tacna	Se dio de baja el enlace				
		Aeropuerto arequipa	Se dio de baja el enlace				
		Aeropuerto trujillo	Se dio de baja el enlace				
		Aeropuerto iquitos	Se dio de baja el enlace				
		Aeropuerto chiclayo	Se dio de baja el enlace				
		Planta de vtas. Aeropuerto - iquitos	Se dio de baja el enlace				
		Planta de vtas. Tarapoto	42522281	30/01/2029	Pendiente		
		Estación 5 (Telefonica)	---	14/05/2025	Pendiente		
		Piura Oficina las Cidras		2/06/2025	Pendiente		
		Planta aeropuerto talara	220220000	---	Pendiente		
		Sindicato unificado	220220000	Se dio de baja	Pendiente		
		Sindicato sitrarepp	220220000	Se dio de baja	Pendiente		
		Relaciones publicas	220220000	Se dio de baja	Pendiente		
		Atencion al ciudadano	220220000	---	Pendiente		
		Pta vtas talara	220220000	---	Pendiente		
		Punta arenas - f4	220220000	---	Pendiente		
		Punta arenas - g10	220220000	---	Pendiente		
		Punta arenas - a2	220220000	---	Pendiente		
		14	Teléfono	Club petroperu (aulas)	220220000	Se dio de baja	Pendiente
Colegio punta arenas	220220000			Se dio de baja	Pendiente		
Club petroperu (salon)	220220000			Se dio de baja	Pendiente		
Petrocentro rio amazonas - iquitos	65223080			---	Pendiente		
Casa de la sub gerencia (vigilancia) - iquitos	65232144			---	Pendiente		
Casa de la sub gerencia (vigilancia) - iquitos	65234411			---	Pendiente		
Oficinas administrativas (gerencia) - iquitos	65242768			---	Pendiente		
Planta de vtas. Yurimaguas	65351140			---	Pendiente		
Oficinas administrativas (gerencia)	65250702			---	Pendiente		
Planta de vtas. Yurimaguas	65352081			---	Pendiente		
Planta de vtas. Iquitos	65255813			---	Pendiente		
Planta de vtas. Yurimaguas	65352204			---	Pendiente		
Planta de vtas. Pucallpa	61590704			---	Pendiente		
Operaciones selva ciudad iquitos	220220000			---	Pendiente		
OFP	220220000			30/01/2029	Pendiente		
Operaciones refinaria talara	220220000			30/01/2029	Pendiente		
Operaciones refinaria conchan	220220000			30/01/2029	Pendiente		
Operaciones selva ciudad iquitos	220220000			30/01/2029	Pendiente		
15	Limpieza			Edificio OFP	-	25/01/2025	Febrero 2024, cancelado
16				OFP/ Conchán	GRUPO GURKAS S.A.C.	24/05/2024	Pendiente de pago
		OFP/ Conchán	PROTECCIÓN Y RESGUARDO S.A.	16/05/2024	Pendiente de pago		
		Selva	GEPSI SELVA S.A.C.	17/07/2025	Pendiente de pago		

	Seguridad	Selva	GEPSI SELVA S.A.C.	18/04/2025	Pendiente de pago
		Oleoducto	SEGUROC S.A.	20/08/2024	Pendiente de pago
		Oleoducto	VIP ASPER*	29/06/2024	Pendiente de pago
		Cadena Comercial y Suministro	EULEN DEL PERU - SEGURIDAD S.A.	23/11/2025	Pendiente de pago
17	<i>(Repetir ítem por cada sede)</i>				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:  
ARRUE CHAVEZ Carlos  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 06/05/2024 16:28:33-0500



Firmado digitalmente por:  
ANGOBALDO LUNA Daniella  
Eliana FAU 20100128218 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/05/2024 15:20:44-0500



Firmado digitalmente por:  
YACUPOMA MATOS Edilberto  
FAU 20100128218 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 08/05/2024 15:18:41-0500



Firmado digitalmente por:  
CCALLME ZELA Giovanna FAU  
20100128218 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/05/2024 15:03:03-0500

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXO N°1.2  
SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES  
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS

Nombre de la entidad : Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro  
Titular de la entidad : CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA  
Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
Período en el cargo : DESDE EL 01.03.2024 AL 26.04.2024  
Fecha de corte : 26.04.2024

N°	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos	Vialva Servicios Complementarios SRL	Empresa Vialva sub contrata a la empresa Inversiones Generales M&V EIRL para el servicio de recojo de residuos sólidos	-	25/01/2025
4	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:  
ARRUE CHAVEZ Carlos  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 05/05/2024 16:28:17-0500

Gerente (e)  
Dpto. Ingeniería y  
Servicios Generales

Firmado digitalmente por:  
MUCHAYPINA SUAREZ David  
Raul FAU 20100128218 soft  
Motivo: Revisado sin  
Comentarios  
Fecha: 06/05/2024 15:37:01-0500

**SECCIÓN V**  
**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**  
**ANEXO N°2.1**

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

Nombre de la entidad	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Departamento - Provincia - Distrito	Lima - Lima - San Isidro
Titular de la entidad	CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA
Cargo	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Periodo en el cargo	DESDE EL 01.03.2024 AL 26.04.2024
Fecha de corte	26.04.2024

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GGRL-2302-2023-PP con fecha 05.12.2023	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Cumple - Se remitió al AGN ITEA 2023	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No cumple	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	En gestión.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	En gestión.	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA.
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	En gestión.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

\* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

Base Legal: Ley N° 28295, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias,  
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:  
ARRUE CHÁVEZ Carlos  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 06/05/2024 16:28:38-0500

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - San Isidro  
Titular de la entidad : CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA  
Cargo : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
Período en el cargo : DESDE EL 01.03.2024 AL 26.04.2024  
Fecha de corte : 26.04.2024

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)
TIPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuentan con dicho archivo)
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)	Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Oficina Principal
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN Nº	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archiveros de Palanca, Paquetes, Empaques, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
PETROPERÚ S.A.	Cajas / Tomos / Libros Contables	VARIOS / VIGENTES	1969	2013	12236	Archiveros de Palanca, Paquetes, Empaques, Folders, Cajas, Batch (etc).

Nota: Debe compararse con la información disponible a la fecha del corte.  
Base legal: Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.  
Ley N° 27735, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

- |  |   |
|--|---|
| (*) Nivel Central (sede central)<br>Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)   | (**) Ejemplos a considerar:<br>Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lima<br>Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lima<br>Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE<br>Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE<br>Archivo Central de la Municipalidad de Lima<br>Archivo Central del Gobierno Regional de Lima<br>Archivo Central del Ministerio de Defensa<br>Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Resguardo de ESSALUD<br>Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE |
| (*) Archivos de Gestión<br>Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuentan con dicho archivo)<br>Archivo Central<br>Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuentan con dicho archivo) |   |

Comentario: En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
------------------------------------	--------------

N/A: No aplica.  
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

  
Gerente (a)  
Dpto. Ingeniería y  
Servicios Generales

Firmado digitalmente por:  
MUCHAYPIÑA SUAREZ David  
Raul FAU 20100128218 soft  
Motivo: Revisado sin  
Comentarios  
Fecha: 06/05/2024 16:37:12.0500



Firmado digitalmente por:  
ARRUE CHAVEZ Carlos  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 06/05/2024 16:28:51-0500

